

**ASAMBLEA
ORDINARIA DE
SOCIOS**

MEMORIA & BALANCE

**COOPERATIVA SAN
CRISTOBAL LTDA.**

2023



**021 617 9000
www.sancristobal.coop.py**



INDICE

Pag.5-	Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Socios.
Pag.6-	Informe del Tribunal Electoral Independiente (TEI).
Pag.8-	Informe del Consejo de Administración.
Pag.14-	Balance General Comparado y Estado de Resultados Año 2023-2022.
Pag.16-	Notas a los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2023.
Pag.24-	Estado de Variación del Patrimonio Neto la 31 de Diciembre de 2023.
Pag.25-	Estado de Flujo de Efectivo.
Pag.26-	Balance Social 2023.
Pag.30-	Informe de la Junta de Vigilancia.
Pag.33-	Dictamen de la Junta de Vigilancia.
Pag.34-	Dictamen de los Auditores Independientes.
Pag.35-	Propuesta de Distribución o Enjugamiento de Pérdidas.
Pag.36-	Planificación Estratégica.
Pag.38-	Plan General de Trabajo.
Pag.43-	Presupuesto General de Ingresos y Gastos 2024.
Pag.45-	Plan de Inversiones 2024.
Pag.46-	Anexos.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Socios

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro y Crédito, Servicios, Consumo y Producción "San Cristóbal Limitada", en sesión del Consejo de Administración de fecha 21 de marzo de 2024, Acta N° 2818/2024, y de conformidad a lo establecido en los artículos 47° y 79°, inc. j) del Estatuto Social y concordantes, artículos 53°, 55° y 56° de la Ley N° 438/94 de Cooperativas, convoca a Asamblea Ordinaria de Socios a realizarse en fecha 20 de abril de 2024, en el local del Salón "Gaby Tardiff" de la Escuela San Cristóbal, sito en las calles Gumersindo Sosa esquina Moisés Bertoni, de esta capital, a partir de las 06:00 horas en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios habilitado (Art. 54° E.S.) y una hora después en segunda y última convocatoria, con cualquier número de socios presentes (Art. 55° E.S.) para tratar el siguiente:

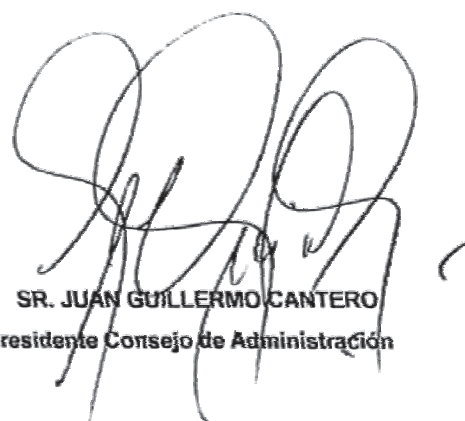
ORDEN DEL DÍA

- 1) Informe del Tribunal Electoral Independiente. Elección del Presidente, Secretario de Asamblea y designación de dos (2) Socios para la firma del Acta (Art. 47° inc. e) numeral 1 del Estatuto Social).
- 2) Lectura y consideración de la Memoria del Consejo de Administración, Balance General, Cuadro de Resultados, Balance Social, Dictamen e informe de la Junta de Vigilancia y Dictamen de la Auditoria Externa del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 2023 (Art. 47°, inc. e), numeral 2 del Estatuto Social).
- 3) Tratamiento de la propuesta del Consejo de Administración sobre la Distribución de Excedentes Repartible o Enjugamiento de Pérdida (Art. 47°, inc. e), numeral 3 del Estatuto Social).
- 4) Estudio y Consideración del Plan Estratégico Trienal 2024/2026 y del Plan Operativo Anual. De los Presupuestos de Gastos, Inversiones y Recursos, para el ejercicio 2024 (Art. 47° inc. e), numeral 4 del Estatuto Social).
- 5) Lectura de la Resolución INCOOP N° 28.231/2023 "Por la cual se dispone el levantamiento del Plan de Acción y Vigilancia Localizada de la Cooperativa Multiactiva San Cristóbal Ltda." (Reg. 197). Conforme Art. 5° inc. K de la Ley N° 2.157/2003).
- 6) Autorización al Consejo de Administración para contratar préstamos y constituir garantías requeridas (hipotecarias - fideicomisos - quirografario), hasta el límite establecido por normas del INCOOP.
- 7) Autorización para desafectar la finalidad del Fondo de Solidaridad y del Fondo de Protección al Crédito, ampliar sus respectivos destinos (Art. 44° del Decreto Reglamentario N° 14.052/96).
- 8) Autorización al Consejo de Administración para afiliación a Federaciones y Centrales Cooperativas.
- 9) Asuntos Varios.

Asunción, 21 de marzo de 2024.

Por el Consejo de Administración.


OSCAR GABRIEL ROA BERNAL
Secretario Consejo de Administración


SR. JUAN GUILLERMO CANTERO
Presidente Consejo de Administración

INFORME DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE EJERCICIO 2023

CONSTITUCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CARGOS

En sesión constitutiva del 24/05/2023, Acta N° 2.314/2023, se procedió a la distribución de cargos quedando conformado el Tribunal Electoral Independiente -TEI, en la siguiente forma:

Presidenta:	Abg. María Lucero Recalde Cáceres.
Vice Presidente:	Abg. Plinio Antonio Frutos Ruotti.
Secretario:	SUBOF Sup. P.N. (s.r.) Jacinto Chilavert.
Pro Secretaria:	Sra. Graciela Concepción Vázquez Noguera.
Vocal 1°:	Abg. Victoriano Sánchez Arellano.
Vocal 2°:	Abg. Elvira Asunción De León de Cardozo.
Vocal 3°:	Sra. Matilde Teodosia Marín de Samaniego
Suplente 1°:	Lic. María Isabel Araujo de Villalba.
Suplente 2°:	Lic. José María Britos Gutiérrez.

Fijación de días de sesiones:

Por consenso y en la misma sesión, se fija la realización de sesiones ordinarias los días lunes de cada semana a las 16:30 hs, en caso que el día de sesión ordinaria sea feriado, el primer día hábil siguiente. Las sesiones extraordinarias, convocadas por el Presidente, se realizarán las veces que lo crea conveniente, o lo pidan cuatro de sus miembros titulares, de conformidad al Art. 68° del E. S. y concordantes.

ACTIVIDADES INFORMATIVAS Y DE CAPACITACIÓN

- Capacitación para miembros de mesas receptoras de votos: 13/05/2023.
- Reunión informativa con los empleados encargados de los sectores involucrados en la organización de la asamblea: 16/05/2023 en casa Central.
- Reunión informativa y de orientación a Presidente y Secretaria de Asamblea Ordinaria: 16/05/2023 en Casa Central.
- Charla informativa pre asamblearia: 16/05/2023.
- Publicación del Calendario Electoral por redes sociales.
- Instalación en la página web y app institucional, del módulo de consulta de habilitación del socio para la participación en asamblea ordinaria.
- Reunión con miembros del TEI de la Cooperativa Itacurubí Ltda. para tratar "el sistema de votación", implementado por nuestra institución, en las asambleas de elección de autoridades: 03/08/2023

ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS

- Estudio del Estatuto Social para propuesta de modificación.
- Revisión de los Requisitos e impedimentos para socios que deseen postularse a cargos electivos.

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y SOCIALES

- Presentación de la Metodología de Autoevaluación de Riesgos de LA/FT:08/03/2023.
- Cursos del SNEC del 25/03/2023 al 17/04/2023.
- Capacitación en Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo: 01/06/2023.
- Conversatorio "Liderazgo de la Mujer en el escenario Cooperativo, 13/06/2023
- Festival Aniversario en el Teatro Municipal "Prof. Pedro Moliniers", de la ciudad de Fernando De la Mora: 19/06/2023.
- Jornada de Integración "Camino al éxito" realizada en la sede social: 08/07/2023
- Charla "Finanzas Personales": 16/08/2023.
- Charla de capacitación "Liderazgo exitoso con inteligencia emocional":18/09/2023.
- Acto de Constitución de la Compañía de Servicios Corporativos Sociedad Anónima (COSECORP S.A.), empresa en co-propiedad de la Cooperativa SAN CRISTOBAL Multiactiva de Ahorro y Crédito, Servicios, Consumo y Producción San Cristóbal Ltda. y la Cooperativa Multiactiva Nuestra Señora de la Asunción Ltda.:21/10/2023.
- Reunión de evaluación de gestión del Comité de Recuperación de Prestamos en Mora: 29/11/2023.

- Acto de reconocimiento y expresión de gratitud por el incansable trabajo realizado para lograr el levantamiento del Plan de Acción impuesto por el INCOOP:24/11/2023.

ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS

La Asamblea Ordinaria de Socios se realizó el día sábado 20 de mayo 2023. La Presidencia de la mesa directiva estuvo a cargo de la socia Delicia Espínola de Florentín; la Secretaría a cargo de la socia Beatriz Echeverría Espínola y como Secretario Adjunto el socio Derlis Osmar Librado Vallejos.

❖ Participación de socios en la asamblea ordinaria

Total de socios activos a la fecha de la convocatoria	76.409
Total de socios habilitados con voz y voto a la fecha de la convocatoria	21.653
Total de socios registrados con voz y voto	565
Total de socios registrados solo con voz	21
Total de socios registrados en asamblea deliberativa	586
Total de socios que votaron en asamblea electiva	2.428

ELECCION DE AUTORIDADES

Se realizó el día domingo 21/05/2023, con participación de 2.428 socios sufragantes, conforme a los datos registrados en las actas de las 30 mesas receptoras de votos instaladas y fueron electos los siguientes socios:

1. PARA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

MIEMBROS TITULARES POR 4 AÑOS: JUAN ROGELIO DIAZ PERALTA; CARLOS ALBERTO LUGO LEZCANO; LUIS ALBERTO CADOGAN CARDOZO Y OSCAR GABRIEL ROA BERNAL.

MIEMBROS SUPLENTE POR 2 AÑOS: MANUEL FERNÁNDEZ BOBADILLA E IGNACIO DOMINGO LOVERA ALVAREZ.

2. PARA LA JUNTA DE VIGILANCIA

MIEMBROS TITULARES POR 4 AÑOS: MERCEDES CATALINA BARRIOS DE BENITEZ; CHRISTIAN LADISLAO SILVA CANO Y JOSÉ ASUNCIÓN MATTO CÉSPEDES.

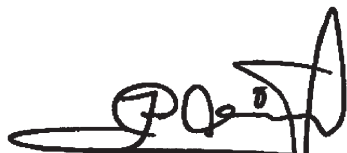
MIEMBROS SUPLENTE POR 2 AÑOS: RODRIGO EMMANUEL AQUINO ESTIGARRIBIA Y MIDIA ISABEL LEGUIZAMON CORREA

3. PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

MIEMBROS TITULARES POR 4 AÑOS: MATILDE MARIN DE SAMANIEGO; MARIA LUCERO RECALDE CÁCERES Y JACINTO CHILAVERT.

MIEMBROS SUPLENTE POR 2 AÑOS: MARIA ISABEL ARAUJO DE VILLALBA Y JOSÉMARÍA BRITOS GUTIÉRREZ.

El Tribunal Electoral Independiente agradece a los socios, a la plana dirigencial y administrativa de la institución, por el apoyo y acompañamiento en el desarrollo de las gestiones enmarcadas por la Ley y el Estatuto Social.



SUBOF Sup. P.N. (s.) Jacinto Chilavert
Secretario



Abg. María Lucero Recalde
Presidenta

LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MEMORIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Apreciados Socios

De conformidad a disposiciones legales que regulan el funcionamiento de la Cooperativa y otras normativas inherentes, sometemos a consideración de la Magna Asamblea la Memoria del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio del 01 de enero de 2023 y cerrado al 31 de diciembre de 2023.

Conformación del Consejo de Administración

Los Directores del Consejo de Administración, fueron electos en dos actos; 1) conforme constan en Acta de Asamblea de Intervención N° 94 de fecha 30/oct./2022, y 2) en Acta de Asamblea Ordinaria N° 96/2023 de fecha 21/may./2023; distribuyéndose los cargos de la siguiente manera:

CARGO	Acta CONAD N° 2.718/2022 del 31/10/2022	Acta CONAD N° 2.765/2023 del 23/05/2023	MANDATO
Presidente	Oscar Vidal Benitez Salinas	Juan Guillermo Cantero	Dic/24
Vicepresidente 1°	Ignacio Domingo Lovera Álvarez	Carlos Alberto Lugo Lezcano	Dic/26
Vicepresidente 2°	Juan Guillermo Cantero	Oscar Vidal Benitez Salinas	Dic/24
Tesorero	Carlos Daniel Segovia Riveros	Juan Rogelio Díaz Peralta	Dic/26
Pro-Tesorero	Gustavo Adolfo Penayo Navarro	Luis Alberto Cadogan Cardozo	Dic/26
Secretario	Nelson Edgar Valinotti Bañuelos	Oscar Gabriel Roa Bernal	Dic/26
Pro-Secretario	Richard Federico Britéz González	Diego González	Dic/24
Suplente 1°	Eloy Ulises Ayala Yahari	Manuel Fernández Bobadilla	Dic/24
Suplente 2°	Diego González	Ignacio Domingo Lovera Álvarez	Dic/24

Renuncias

El señor Richard Federico Britéz González - Pro-Secretario, presentó renuncia en su calidad de Director del Consejo de Administración, la que fue aprobada conforme consta en Acta CONAD N° 2.759/2023 del 18/abr./2023, en su reemplazó asumió el señor Diego González; por otro lado, el señor Ignacio Domingo Lovera Álvarez, Suplente 2° presentó renuncia al Consejo de Administración conforme consta en Acta CONAD N° 2.783/2023 de fecha 04/set./2023.

Introducción

El ejercicio 2023 innegablemente quedará marcado en la historia por los desafíos y las complejidades que nos han impuesto situaciones heredadas y el entorno. Esta etapa muestra el arduo esfuerzo de todos quienes integramos esta gran y emblemática cooperativa.

Por lo que desde ya agradecemos a quienes han confiado en nosotros y por acompañarnos en este proceso de mejora continua, que como Consejo hemos iniciado a partir del levantamiento de la Intervención instalada en la cooperativa, conforme Resolución INCOOP N° 26.607/22, de fecha 24/nov./2022 y comunicada a la Cooperativa por nota INCOOP N° 4.891/2022 en fecha 13/dic./2022.

Antecedente y situación al inicio del ejercicio 2023

Los hechos que originaron la crisis en la cooperativa fueron debidamente informados en Asamblea de Intervención, realizada en fecha 26/Ago./2022; así el impacto ocasionado por las extracciones masivas de ahorro durante la intervención, causó bajos niveles de liquidez y recursos disponibles, lo que a su vez afectó principalmente; entre otros, los servicios de créditos, disminuyendo significativamente desembolsos

mensuales de préstamos e incrementando los indicadores de mora, las provisiones por incobrables, y por ende afectó los resultados del ejercicio.

Fortalezas

- Se cuenta con adecuado nivel de solvencia patrimonial aún y por encima del promedio del sistema.
- Razonables indicadores de endeudamiento.
- Ajustes internos para fortalecer la recuperación de créditos morosos.
- Plan de acción para fortalecer la entidad.

Fuente: Informe presentado por la calificador de riesgos Solventa & Riskmétrica S.A.

Prevención de Lavado de Activo - Impuestos y Evaluación del Ambiente de Control

La firma "PCG" Auditores y Consultores, contratada por la Comisión Interventora del INCOOP dictaminó:

- Que no ha llegado a su conocimiento existencia de desviaciones o incumplimientos significativos relacionados con las disposiciones reglamentarias contenidas en la Ley N° 1015/97 y demás reglamentaciones, que afecten a la Cooperativa en cuanto a PLA/FT.
- Que los estados de declaración sobre impuestos administrados por la Subsecretaría de Estado de Tributación del ejercicio fiscal 2022, han cumplido con lo dispuesto en la Ley 6380/19 en todos los aspectos materiales y que se ha presentado una declaración razonable.
- Que existe una razonable adherencia por parte de los funcionarios a las normas y procedimientos legales vigentes y a los manuales e instructivos internos. En líneas generales, la Cooperativa Multiactiva San Cristóbal Ltda., cuenta con una estructura de control interno adecuada para sus fines, es decir, posee un ambiente de control interno confiable (estructura organizacional, órgano de control, etc.), un sistema contable adecuado a las normas del INCOOP y procedimientos de controles razonables.

Lo expresado revela nuestra fortaleza como empresa cooperativa y el esfuerzo puesto por todos los colaboradores para el logro de una gestión correcta y transparente.

Fuente: informes recibidos de la firma "PCG" Auditores y Consultores, contratada por la Comisión Interventora del INCOOP.

Gestión operativa

Ahorros: referente a captación y conservación de recursos financieros, se establecieron políticas tendientes a retención de ahorros a plazo fijo y programado, así en algunos casos se renegociaron tasas y plazos. En cuanto a devolución de ahorros, la cooperativa ha cumplido con todos los socios que así lo requirieron, previa agenda. Igualmente, se desarrollaron proyectos de nuevos productos como la rueda de ahorros, que actualmente tiene muy buena aceptación y se está implementando con gran éxito.

Por otro lado, la Cooperativa se financió gracias a préstamos otorgados por las Cooperativas Universitaria, Nazareth, 8 de Marzo y la CENCOPAN, así como otras entidades como la AFD y FINEXPAR a cuyos directivos y socios expresamos nuestro sincero agradecimiento por la confianza; los mismos fueron y siguen honrándose regularmente.

Créditos: durante el ejercicio 2023, conforme solicitud se otorgó créditos (préstamos y refinanciamientos) a 5.595 socios y se desembolsaron un total de G. 84.774.815.857, cuyo saldo de esas cuentas al cierre del ejercicio alcanzó G. 66.256.108.299, reflejando un muy buen nivel de recuperación, situándose la mora consolidada en 3,54%; de esta manera, se siguió prestando servicios financieros y cumpliendo con su finalidad. Igualmente, el uso de Tarjetas de Créditos para adelantos de efectivos en cajeros automáticos y compras en comercio siguió activo, sin restricciones para sus usuarios.

Aplicaciones de San Cristóbal y San Cristóbal Web on Line: permanecieron habilitado a sus usuarios, facilitando operaciones de servicios en línea, pagos de obligaciones societarias (aporte - solidaridad - préstamos y tarjetas de crédito) y de servicios (públicos - bancos - seguros y otros); transferencias internas entre socios y transferencia de otras entidades a sus cuentas en la cooperativa, quedando solo limitada la transferencia a entidades externas por recomendaciones del INCOOP, que esperamos prontamente habilitar para facilitar a socios sus transacciones.

Reducción de indicadores de morosidad

Políticas de créditos: se introdujeron mejoras en el manual de créditos y en los reglamentos de crédito y de tarjetas de crédito, y se mantuvo la “Unidad de Riesgos” para asegurar una mejor gestión y control sobre la concesión de préstamos, de manera que los créditos otorgados por los niveles de decisiones autorizados, se mantengan en un rango inferior de mora al promedio ponderado correspondiente al sector de ahorro y crédito.

Refinanciamientos: se realizaron campañas para reducir la morosidad, entre ellas se emitieron resoluciones que promocionaban la refinanciación de préstamos; se otorgaron beneficios y facilidades de pago de cuentas en mora, siempre dentro de lo permitido por normativas del INCOOP; y se prosiguió con énfasis la gestión de cobro por la vía judicial, especialmente de aquellos préstamos de socios vinculados (exdirectivos), ello mediante patrocinio de abogados.

Servicios sociales, educativos y recreativos

Servicios Sociales: la prestación de subsidios y servicios de solidaridad se suministraron en un 100% sin variar la política pre-existente; y su fuente de financiamiento tuvo un crecimiento superavitario; igualmente, el Centro Médico que adquirió categoría de Policlínica, siguió prestando servicios de consultas médicas con 17 especialidades y servicios de enfermería; se resalta su re-apertura los días sábados. Finalmente, se iniciaron gestiones y se está proyectando mejoras en los servicios de estudio de diagnóstico, análisis clínicos, la farmacia y firma de convenios para la prestación de otros servicios en materia de salud, que se espera redunde en beneficio de los usuarios.

Actividades educativas y recreativas: se organizaron diversos cursos, técnicos y de manualidades dirigidos a socios; igualmente se resaltan la capacitaciones de directores, socios y gerentes, contenidas en el marco del Sistema Nacional de Educación Cooperativa (SNEC) y curso de realización obligatoria sobre prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (PLA/FT). Entre las actividades recreativas y deportivas podemos destacar las escuelas de fútbol, tenis, ajedrez, zumba, guitarra, artes marciales, así como actividades lúdicas direccionadas a adultos mayores.

Voluntariado: a nivel interno se fomentó el voluntariado, siendo los mayores protagonistas varios de nuestros colaboradores, directivos y socios quienes mostraron de sobremanera su compromiso con las necesidades existentes y los objetivos colectivos; así organizaron actividades para fondear y solventar costos de ornamentación de locales de la cooperativa en días festivos (navidad - mes aniversario - primavera) y donación de obsequios (canastas navideñas - kit de terere - electrodomésticos - etc.) destinados a sustentar campañas promocionales de servicios y motivar el cumplimiento de obligaciones societarias. Igualmente, se resalta campañas solidarias realizadas que ayudaron a paliar momentos difíciles de algunos compatriotas como por ejemplo: los afectados por el incendio en la chacharita y obsequios de juguetes por motivo día de reyes a niños residentes en zona de Cateura.

Causas Investigadas por el Ministerio Público

Durante el ejercicio 2023, se ha cooperado con los organismos jurisdiccionales que tienen a su cargo investigar hechos denunciados. A través de la asesoría legal se han recepcionado y contestado en tiempo y forma Oficio de Fiscalías y Juzgados Penales especializados en Crimen Organizado y Delitos Económicos y Anticorrupción; entre otros, específicamente en el marco de la Causa N°1358/22 “MIGUEL ANGEL INSFRAN GALEANO Y OTROS S/ TRÁFICO DE DROGAS, LAVADO DE DINERO Y OTROS” denominado

“OPERATIVO A ULTRANZA PY”; y de la Causa N° 82/ 22 “PERSONAS INNOMINADAS S/ LESIÓN DE CONFIANZA Y OTROS”, cuyo detalle y para mejor referencia se informa en anexo.

Por otro lado, se impulsaron diligencias dentro de la Causa N° 178/2014, Carátula “FERNANDO G. GONZALEZ A. S/ L. DE CONFIANZA”; dando cumplimiento a la sentencia dictada por la justicia; con ello se deja expresa constancia que el Consejo de Administración a través de los Abogados especializados en derecho penal, dio seguimiento a los avances y se tomaron decisiones conforme opinión jurídica, en salvaguarda de los intereses de la Cooperativa.

Enjugamiento de pérdida

El excedente negativo reflejado en los estados de resultados cerrados al 31/12/2022, fue enjugado en su totalidad conforme mandato de Asamblea Ordinaria que consta en Acta N° 94/2023 de fecha 20/05/2023; mediante aplicación de los saldos de reserva legal, la reserva de revalúo irrepartible y reserva de revalúo técnico; el capital de los socios, y a socios renunciantes (ejercicio 2022) las pérdidas incluida la diferida al cierre del balance.

Conformación de un equipo técnico consultor

Ante la necesidad de tomar acciones urgentes y decisivas en el marco de las políticas y gestiones para la recuperación económica - financiera de la Cooperativa, se determinó la conformación de un equipo técnico - consultor para encargarse de identificar y establecer operaciones puntuales que permitan mejorar la gestión y los resultados del ejercicio. Las acciones emprendidas tuvieron efectos positivos para los intereses de la Cooperativa y sus Socios, logrando en corto tiempo el cumplimiento de su objetivo final.

Fuente: Acta N° CONAD 2.784/2023 - Resolución N° 38/2023 del 08/set./2023.

Constitución de una empresa sociedad anónima

Para la constitución de una sociedad anónima se contó con autorización de las 2/3 partes de socios reunidos en la Asamblea Extraordinaria de fecha 04/12/2021. La misma fue ratificada y aprobada por unanimidad en Asamblea Ordinaria de Socios llevada a cabo el 20 de mayo de 2023.

El proyecto de factibilidad elaborado para constituir una empresa sociedad anónima de servicios corporativos, con el objeto de compra de cartera, gestión de cobranza y otros servicios, fue remitido al INCOOP; que luego de su análisis en la Dirección de Proyectos Cooperativos, el órgano de Aplicación resolvió autorizarnos su constitución, la que consta en su Resolución INCOOP N° 28.180/2023 de fecha 29/oct./2023.

Así, dando cumplimiento a las formalidades requeridas, se constituyó la “Compañía de Servicios Corporativos” S.A. (COSECORP S.A.) con un capital de G. 10.000.000.000, integrados 95% por la Cooperativa Multiactiva “San Cristóbal” Limitada, y 5% por la Cooperativa Multiactiva “Nuestra Señora de la Asunción” Limitada (COOPENSA Ltda.).

Fuente: Acta de Asamblea N° 92/2021 del 04/dic./2021; Acta de Asamblea N° 94/2023 del 20/may./2023.

Políticas contables

Se constituyeron Reserva de Revalúo Técnico conforme establece el manual de cuentas del INCOOP y ajustado a normas de información financiera sobre Propiedad, Planta y Equipo, emitida por el Consejo de Contadores Público del Paraguay; que entre otros, menciona que los bienes deben ser revaluados regularmente a fin de que el importe registrado en los libros contables no difiera significativamente de su valor razonable, entendiéndose por “valor razonable” el valor de mercado determinado por una tasación oportuna. En contra partida se ajustaron a valor tasación dos inmuebles de manera a conciliar a valor mercado.

Fuente: Resolución INCOOP N° 18.398/2018 que aprueba el manual de cuentas - Reserva de Revalúo Técnico: bajo esta cuenta se contabilizan los ajustes sobre los bienes del activo fijo, en función a lo dispuesto por las disposiciones fiscales vigentes, sobre la base de una retasación de los mismos. Se debita: 1) por su aplicación a resultados negativos para el enjugamiento de las pérdidas, si así lo definiera la Asamblea de Socios, y 2) Por el asiento de cierre de ejercicio del ejercicio. Se acredita: por la relación del activo fijo, tras cumplir con las formalidades tributarias relacionadas.

Se procedió a la exclusión de socios de conformidad al Art. 19° del Estatuto Social, así como la depuración de la cartera de créditos conforme se dispone en el anexo de la Resolución INCOOP N° 22.668/2020 de fecha 03/11/2020 -Marco Regulatorio para Cooperativas del Sector de Ahorro y Crédito - Capítulo 6.7 Depuración de Cartera, la que autoriza desafectar del activo, aquellos créditos previsionados al 100% y cumplimiento de otros requisitos. Por otro lado, teniendo como antecedente practica aprobada por la Comisión Interventora del INCOOP durante el ejercicio 2022, se realizaron ajustes de pago mínimo enmarcado en lo que establece el manual de créditos y reglamento de Tarjetas de Créditos, homologados por el INCOOP. En cuanto a la venta de acciones de la firma CARSA se reconocieron contra resultado la diferencia entre su valor nominal y valor contable.

Políticas y gestión para la reducción de costos

No se incurrió en gastos de gobernabilidad, tanto directores del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y Tribunal Electoral Independiente realizaron su labor ad-hoc y ad-honorem, vale decir ajustado a política de austeridad no cobraron dietas ni recibieron refrigerios en sesión.

Sin otra alternativa, se redujo el personal por desvinculación y mediante política de acuerdos de retiro voluntario; en contra partida, no se incorporaron nuevos recursos humanos y se potenciaron los existentes para cubrir las necesidades de servicios. Se evitaron la realización de todo gasto estimado superfluo, y como política se proyectó realizar una readecuación y optimización de los espacios físicos en locales propios con la finalidad de desalquilar inmuebles, lo que significará un importante ahorro.

Para una mejor organización y optimización de los recursos se dispuso el cierre de la sucursal San Lorenzo; en tanto, la Sucursal Molino fue fusionada con la Sucursal Santa María. Igualmente, se dispuso el cierre del local Sucursal Villa Morra y en contra partida la ampliación del horario de atención y apertura los días sábados en la Sucursal Virgen del Pilar, ubicada en el Shopping Multiplaza, donde se dispone de un amplio local y estacionamientos para una mejor atención a socios y otros usuarios.

Planificación Estratégica

Se dispuso la elaboración de un plan estratégico trienal 2024-2026 y el plan operativo anual 2024, de esta manera se plantea una nueva visión y misión de la Cooperativa, con objetivos estratégicos bien definidos acorde a nuestra realidad y a prospectiva de mercado.

Conforme planes futuros; entre otros, se pretende contar con una estructura organizacional simple y con colaboradores comprometidos y altamente calificados. En cuanto a servicios financieros apuntar a ser una banca electrónica; igualmente, por nuestro carácter multiactivo se pretende diversificar las actividades, incursionando en producción (en alianza con cooperativas del sector) y consumo, constituyendo un “almacén cooperativo”; así como, el comercio electrónico que consistirá en la distribución, venta, compra, marketing y suministro de información de productos o servicios a través de Internet.

Igualmente, se proyecta incursionar en desarrollos inmobiliarios en beneficio directo de los Socios y poner a la venta inmuebles de fácil acceso mediante financiación a través de AFD. En ese sentido, se planea realizar convenios con una empresa desarrolladora, que tiene por objetivo construir viviendas en zona aledaña a la sede social de la cooperativa ubicada en la ciudad de Limpio, la que permitirá potenciar su uso los 365 días del año, con acceso y habilitación para todos los socios a bajo costo, mediante el abono de G. 3.000 mensual que serán destinado para cubrir gastos de mantenimiento.

Levantamiento del Plan de Acción y Vigilancia Localizada

En fecha 26/jul./2022, el INCOOP estableció a la Cooperativa la aplicación de un Plan de Acción con Vigilancia Localizada, cuya vigencia corrió desde su recepción por el Consejo de Administración, el 31/oct./2022; la que fue renovada el 24/abr./2023 y extendida desde su notificación hasta el 04/nov./2023.

En el transcurso de la gestión se dio cumplimiento a un total de setenta y siete ítems, quedando en proceso de adecuación seis ítems; razón por lo que el 07/nov./2023 el INCOOP, dispuso “el levantamiento del Plan de Acción y Vigilancia Localizada”, con la salvedad de que la entidad y sus autoridades son responsables de culminar los procesos pendientes hasta el cumplimiento total de las medidas administrativas.

Las actividades realizadas y las adecuaciones implementadas que permitieron el levantamiento del plan de acción representan un hecho de gran trascendencia y un paso muy importante en la mejora continua de la administración cooperativa con miras a su recuperación integral y ganar confianza de la masa societaria.

Para que los socios puedan evaluar y dimensionar el esfuerzo realizado por la dirigencia y colaboradores, en anexo se expone en detalle los ítems referenciados.

Fuente: Resolución INCOOP N° 25.984/22, de fecha 26/jul./2022, Resolución INCOOP N° 27.237/2023 de fecha 24/abr./2023, Resolución N° 28.231/23 de fecha 07/Nov./2023 y nota INCOOP N° 4.981/2023.

Palabras finales

Sinceramente agradecemos el soporte recibido de directores integrantes de organismos como la Junta de Vigilancia y el Tribunal Electoral Independiente; así como, al personal técnico y todos los colaboradores que han contribuido de manera positiva durante el ejercicio fenecido. Todos han sido partes indispensables, que con su labor han demostrado una admirable capacidad de adaptación a la situación, y juntos hemos superado muchas dificultades encontradas a lo largo del año 2023.

Además, nos sentimos honrados de poder manifestar nuestra profunda gratitud a los valiosos **SOCIOS ACTIVOS**, quienes siguen confiando en su Empresa Cooperativa y que con su colaboración erigen los pilares fundamentales para seguir sosteniendo nuestra institución; por tanto, ellos fueron la motivación y esencia fundamental de nuestra labor.

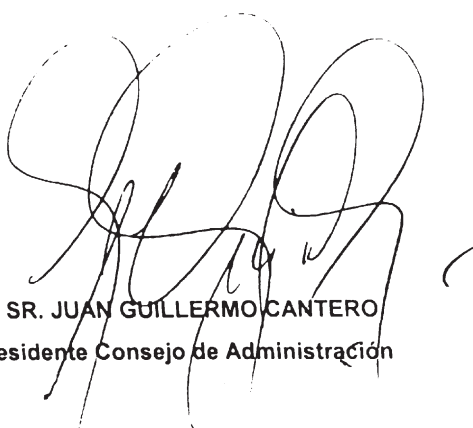
Por ello, esperamos el acompañamiento de todos los socios para lograr el sostenimiento de la cooperativa por muchos años más y así seguir brindando servicios con la misma efectividad, entrega e ilusión con la que cada día hemos venido trabajando y lo haremos desde el lugar que nos toque, hasta lograr poner a la Cooperativa “San Cristóbal” Ltda.; en el sitio que se merece.

Asunción, 21 de marzo de 2024.

Por el Consejo de Administración.



OSCAR GABRIEL ROA BERNAL
Secretario Consejo de Administración



SR. JUAN GUILLERMO CANTERO
Presidente Consejo de Administración

BALANCE GENERAL COMPARATIVO Y ESTADO DE RESULTADO - AÑO 2023 - 2022

Balance General Comparado - Año 2023 - 2022 s/Resolución INCOOP N° 27.058/2023

RUBROS	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA

ACTIVO	355.180.523.671	424.213.792.836	-69.033.269.165	-16,27
---------------	------------------------	------------------------	------------------------	---------------

REALIZABLE A CORTO PLAZO 132.754.361.221 178.220.882.357 -45.466.521.136 -25,51

DISPONIBILIDADES - NOTAS 3.4 4.861.757.196 7.212.841.245 -2.351.084.049 -32,60

CRÉDITOS - NOTAS 3.3a,b y c-3.8-3.15-3.16a 124.949.033.076 168.578.090.459 -43.629.057.383 -25,88

OTROS ACTIVOS - NOTAS 3.12 2.943.570.949 2.429.950.653 513.620.296 21,14

REALIZABLE A LARGO PLAZO 222.426.162.450 245.992.910.479 -23.566.748.029 -9,58

INSTRUMENTOS FINANCIEROS 0 0 0 0,00

CRÉDITOS - NOTAS 3.3a,b y c-3.8-3.15-3.16a 84.898.404.959 114.677.317.681 -29.778.912.722 -25,97

INVERSIONES Y PARTICIPACIONES - NOTA 3.21 29.898.708.036 42.809.888.339 -12.911.180.303 -30,16

PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS - NOTA 3.9 36.757.128.327 9.301.802.128 27.455.326.199 295,16

OTROS ACTIVOS - NOTAS 3.6-3.7-3.8-3.10 70.871.921.128 79.203.902.331 -8.331.981.203 -10,52

PASIVO	239.184.195.737	299.686.905.356	-60.502.709.619	-20,19
---------------	------------------------	------------------------	------------------------	---------------

EXIGIBLE A CORTO PLAZO 165.069.369.091 233.129.351.932 -68.059.982.841 -29,19

COMPROMISOS FINANCIEROS - NOTAS 3.13-3.14-3.15-3.16b 134.963.505.854 201.182.437.681 -66.218.931.827 -32,91

COMPROMISOS NO FINANCIEROS - NOTAS 3.18-3.20 30.105.863.237 31.946.914.251 -1.841.051.014 -5,76

EXIGIBLE A LARGO PLAZO 74.114.826.646 66.557.553.424 7.557.273.222 11,35

COMPROMISOS FINANCIEROS - NOTAS 3.13-3.14-3.15-3.16b 68.440.283.753 60.153.377.717 8.286.906.036 13,78

COMPROMISOS NO FINANCIEROS - NOTAS 3.8-3.19-3.20 5.674.542.893 6.404.175.707 -729.632.814 -11,39

PATRIMONIO NETO	115.996.327.934	124.526.887.480	-8.530.559.546	-6,85
------------------------	------------------------	------------------------	-----------------------	--------------

CAPITAL - NOTA 4 119.503.284.627 155.972.478.681 -36.469.194.054 -23,38

RESERVAS - NOTA 4 19.844.416.676 22.759.958.953 -2.915.542.277 -12,81

RESULTADOS - NOTAS 4 -23.351.373.369 -54.205.550.154 30.854.176.785 -56,92


LIC. JORDELINA CUEDA DE FREYTES
Contadora
CUC N° 3198032-S


LIC. PASTOR HEREBIA DIAZ
Gerente General Interino


LIC. JUAN EDOELSO DIAZ PERALTA
Tesorero Consejo de Administración


SR. JUAN GUILLERMO CANTERO
Presidente Consejo de Administración


LIC. JUAN IGNACIO CUEDA GALEANO
Presidente Junta de Vigilancia
De Conformidad al Art. 81° Inc. h
Estatuto Social

Estado de Resultado Comparado - Año 2023 - 2022

s/Resolución INCOOP N° 27.058/2023

RUBROS	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
INGRESOS	94.009.156.172	64.402.686.391	29.606.469.781	45,97
INGRESOS OPERATIVOS	93.447.994.819	61.707.218.464	31.740.776.355	51,44
INGRESOS OPERATIVOS POR SERVICIOS FINANCIEROS.	93.447.994.819	61.707.218.464	31.740.776.355	51,44
INGRESOS NO OPERATIVOS	561.161.353	2.695.467.927	-2.134.306.574	-79,18
INGRESOS EVENTUALES NOTA 5.2	561.161.353	2.695.467.927	-2.134.306.574	-79,18
EGRESOS	117.360.529.541	118.608.236.545	-1.247.707.004	-1,05
COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS	114.520.035.412	118.359.523.978	-3.839.488.566	-3,24
COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	101.550.758.612	114.177.740.691	-12.626.982.079	-11,06
COSTOS Y GASTOS POR ACTIVIDADES no FINANCIEROS	2.281.339.811	3.544.996.096	-1.263.656.285	-35,65
OTROS EGRESOS OPERATIVOS	10.687.936.989	636.787.191	10.051.149.798	1.578,42
EGRESOS NO OPERATIVOS	2.840.494.129	248.712.567	2.591.781.562	1.042,08
EGRESOS NO OPERATIVOS - NOTA 5.2	2.840.494.129	248.712.567	2.591.781.562	1.042,08
EXCEDENTES Y PERDIDAS	-23.351.373.369	-54.205.550.154	30.854.176.785	-56,92
PÉRDIDAS POR ACTIVIDAD DE AHORRO Y CRÉDITO	-23.351.373.369	-54.205.550.154	30.854.176.785	-56,92
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	36.889.190.073	85.705.067.258	-48.815.877.185	-56,96


LIC. DORDELINA CUEDA DE FREYTES
Contadora
RUC N° 3198032-5


LIC. PASTOR HEREDIA DIAZ
Gerente General Interino


LIC. JUAN BOGELÓ DIAZ PERALTA
Tesorero Consejo de Administración


SR. JUAN GUILLERMO CANTERO
Presidente Consejo de Administración


LIC. JUAN BENASÍO CUEDA GALEANO
Presidente Junta de Vigilancia
De Conformidad al Art. 81° Inc. h
Estatuto Social

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. Consideraciones Generales.

Los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2023 de la Cooperativa Multiactiva “San Cristóbal” Ltda., son presentados a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Socios, dentro de los plazos establecidos en el Estatuto Social, la Ley 438/94, 5501/15 y sus modificaciones.

2. Información Básica sobre la entidad cooperativa.

2.1. Naturaleza Jurídica.

La Cooperativa Multiactiva “San Cristóbal” Limitada, fue constituida en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en fecha 19 de junio de 1966, su objeto social es asociación voluntaria y autónoma de personas, mediante el esfuerzo propio y la ayuda mutua, sin fines de lucro, propende a la promoción y a la satisfacción de las necesidades en el orden económico, social, cultural y moral de sus asociados. Cuenta con personería jurídica reconocida por Decreto N° 24.773 del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 28 de febrero de 1967. A la fecha de la preparación de las presentes notas se rige por el Estatuto Social cuya última modificación está aprobada por Resolución INCOOP N° 17.472/18 de fecha 03 de abril de 2018.

Se halla tipificada como Cooperativa de Tipo “A” según clasificación emitida por el Instituto Nacional de Cooperativismo. Su duración es por tiempo indefinido, no obstante, podrá disolverse en cualquier momento por alguna de las causales prevista en el Art. 95 de la Ley N° 438/94.

2.2. Base para la Preparación de los Estados Contables.

Para la preparación y presentación de los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2023, se adoptan las Políticas de Contabilidad siguiendo los lineamientos generales de las prácticas contables usuales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normativas del Instituto Nacional de Cooperativismo.

Esta expresado en moneda oficial de la República del Paraguay, “el Guaraní”.

El ejercicio económico comprende el periodo entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de cada año.

3. Información Referente a los Activos y Pasivos.

3.1. Valuación de la Moneda Extranjera.

La cooperativa no cuenta con Activos y Pasivos en moneda extranjera.

3.2. Posición en Moneda Extranjera.

La cooperativa no cuenta con Activos y Pasivos en moneda extranjera.

3.3. Cartera de Crédito.

La Cartera de Crédito ha sido valuada de acuerdo con lo dispuesto en el Marco Regulatorio para las Cooperativas del Sector de Ahorro y Crédito, se aclara que:

- Los deudores han sido clasificados en ocho categorías de riesgo.
- Se han constituido las provisiones necesarias para cubrir las eventuales pérdidas que pueden derivarse de la no recuperación de la cartera y la aplicación del 1% adicional de previsión.
- Los intereses compensatorios no cobrados provenientes de operaciones de crédito luego de 60 días de ser exigibles, son considerados en riesgo por lo que se aplica la previsión correspondiente conforme a la escala de provisiones vinculada al capital en riesgo a efectos de su adecuada exposición y valuación.

a) Préstamos Ordinarios y Refinanciados.

CLASIFICACIÓN CARTERA DE CRÉDITOS ORDINARIOS - REFINANCIADOS Y PREVISIONES										FECHA: 31/12/2023	
CATEGORÍA	DEFINICIÓN	% DE PREV. A APLICAR	SALDO CONTABLE ANTES DE PREVISIÓN	APORTES	GARANTÍA HIPOTECARIA	GARANTÍA PRENDARIA	CAUCIÓN DE AHORRO	PREVISIONES A APLICAR	PREVISIONES CONSTITUIDAS	SALDO CONTABLE DESPUÉS DE PREVISIONES	
A	Saldo de préstamos cuyos pagos se encuentran al día	0	110.804.883.829	24.763.603.383	2.281.263.315	0	4.088.060.694	0	0	110.804.883.829	
B	Saldo de préstamos con atrasos desde 1 día y hasta 30 días	0	12.193.785.388	2.122.670.191	1.070.227.618	0	305.446.956	0	0	12.193.785.388	
C	Saldo de préstamos con atrasos desde 31 días y hasta 60 días	1	4.359.815.237	973.756.979	0	0	158.112.465	32.279.458	32.279.464	4.327.535.773	
D	Saldo de préstamos con atrasos desde 61 días y hasta 90 días	5	4.125.096.184	808.197.703	0	0	426.160.683	144.536.890	144.536.899	3.980.559.285	
E	Saldo de préstamos con atrasos desde 91 días y hasta 150 días	30	5.008.251.963	1.011.934.145	0	0	70.583.518	1.177.720.290	1.177.720.294	3.830.531.669	
F	Saldo de préstamos con atrasos desde 151 días y hasta 240 días	50	6.585.074.628	1.157.432.240	123.361.621	0	0	2.652.140.384	2.652.140.486	3.932.934.142	
G	Saldo de préstamos con atrasos desde 241 días y hasta 360 días	80	6.311.081.350	1.100.274.209	409.625.099	0	4.180.706	3.837.601.069	3.837.601.082	2.473.480.268	
H	Saldo de préstamos con atrasos mayores a 360 días	100	83.817.842.282	6.002.224.238	10.678.552.597	0	74.538.002	67.062.527.445	67.062.527.445	16.755.314.837	
TOTAL			233.205.830.861	37.940.093.088	14.563.030.250	0	5.127.083.024	74.906.805.535	74.906.805.643	158.299.025.218	

b) Tarjetas de Créditos

CLASIFICACIÓN CARTERA DE TARJETAS DE CRÉDITOS Y PREVISIONES										FECHA: 31/12/2023	
CATEGORÍA	DEFINICIÓN	% DE PREV. A APLICAR	SALDO CONTABLE ANTES DE PREVISIÓN	APORTES	GARANTÍA HIPOTECARIA	GARANTÍA PRENDARIA	CAUCIÓN DE AHORRO	PREVISIONES A APLICAR	PREVISIONES CONSTITUIDAS	SALDO CONTABLE DESPUÉS DE PREVISIONES	
A	Saldo de préstamos cuyos pagos se encuentran al día	0	40.636.414.054	0	0	0	0	0	0	40.636.414.054	
B	Saldo de préstamos con atrasos desde 1 día y hasta 30 días	0	1.409.506.002	0	0	0	0	0	0	1.409.506.002	
C	Saldo de préstamos con atrasos desde 31 días y hasta 60 días	1	683.553.252	0	0	0	0	6.835.533	6.835.533	676.717.719	
D	Saldo de préstamos con atrasos desde 61 días y hasta 90 días	5	5.683.602	0	0	0	0	284.180	284.181	5.399.421	
E	Saldo de préstamos con atrasos desde 91 días y hasta 150 días	30	51.180.618	0	0	0	0	15.354.185	15.354.186	35.826.432	
F	Saldo de préstamos con atrasos desde 151 días y hasta 240 días	50	51.477.374	0	0	0	0	25.738.687	25.738.687	25.738.687	
G	Saldo de préstamos con atrasos desde 241 días y hasta 360 días	80	31.301.295	0	0	0	0	25.041.036	25.041.037	6.260.258	
H	Saldo de préstamos con atrasos mayores a 360 días	100	6.103.951.310	0	0	0	0	6.103.951.310	6.103.951.310	0	
TOTAL			48.973.067.507	0	0	0	0	6.177.204.931	6.177.204.934	42.795.862.573	

c) Intereses Devengados.

CLASIFICACIÓN INTERÉS DEVENGADO Y PREVISIONES						FECHA: 31/12/2023
CATEGORÍA	DEFINICIÓN	% DE PREV. A APLICAR	INTERESES DEVENGADOS RECONOCIDOS NO COBRADOS	PREVISIONES A APLICAR	PREVISIONES CONSTITUIDAS	SALDO CONTABLE DESPUÉS DE PREVISIÓN
A	Saldo de préstamos cuyos pagos se encuentran al día	0	1.843.042.028	0	0	1.843.042.028
B	Saldo de préstamos con atrasos desde 1 día y hasta 30 días	0	196.301.141	0	0	196.301.141
C	Saldo de préstamos con atrasos desde 31 días y hasta 60 días	1	132.682.127	1.326.821	1.326.821	131.355.306
D	Saldo de préstamos con atrasos desde 61 días y hasta 90 días	5	338.108.262	16.905.413	16.905.413	321.202.849
E	Saldo de préstamos con atrasos desde 91 días y hasta 150 días	30	143.373.477	43.012.043	43.012.043	100.361.434
F	Saldo de préstamos con atrasos desde 151 días y hasta 240 días	50	210.569.012	105.284.506	105.284.506	105.284.506
G	Saldo de préstamos con atrasos desde 241 días y hasta 360 días	80	203.086.839	162.469.471	162.469.471	40.617.368
H	Saldo de préstamos con atrasos mayores a 360 días	100	3.043.182.763	3.043.182.763	3.043.182.763	0
TOTAL			6.110.345.649	3.372.181.018	3.372.181.026	2.738.164.623

3.4. Previsión sobre Inversiones y Disponibilidades.

Disponibilidades: el saldo consolidado de este rubro al 31 de diciembre de 2023, está conformado por Cheques ingresados por Caja, Fondos de Casa Central y Sucursales, Depósitos en Bancos. La composición está expuesta en guaraníes según cuadro:

CAJA Y DEPÓSITO A LA VISTA AL 31/12/2023	
Efectivo y Cheques a Depositar	179.197.635
Fondo Operativo	1.508.857.855
Fondo Fijo	15.271.665
CENCOPAN LTDA	1.419.753
BANCO ITAÚ	1.180.176.740
BANCO SUDAMERIS	541.509.334
BANCO CONTINENTAL	293.627.175
BANCO VISIÓN	27.584.874
BANCOP	12.083.822
BANCO BASA	962.486.805
BANCO RIO SAECA	7.000.852
FINLATINA	95.010.968
FINEXPAR SAECA	37.529.718
TOTAL DISPONIBILIDADES	4.861.757.196

La cooperativa no cuenta con depósitos a plazo en entidades financieras ni cooperativas.

3.5. Previsión sobre Otras Inversiones.

La Cooperativa no necesitó constituir provisiones sobre otras inversiones.

3.6. Previsión sobre Bienes Adjudicados o Recibidos en Dación de Pago.

Los bienes inmuebles han sido adjudicados por la entidad en subastas pública, la Cooperativa ha constituido las provisiones requeridas conforme lo dispuesto en el Marco Regulatorio para las Cooperativas del Sector de Ahorro y Crédito del INCOOP.

CATEGORÍA	DÍAS DE NO ENAJENACIÓN	% DE PREVISIONES A APLICAR	SALDOS	PREVISIONES A APLICAR	PREVISIONES CONSTITUIDAS	SALDO CONTABLE DESPUÉS DE PREVISIONES
1	De 1 a 1.080 días	0%	11.436.364	0	0	11.436.364
2	De 1.081 a 1.440 días	50%	0	0	0	0
3	Más de 1.440 días	100%	839.606.542	839.606.542	839.606.542	0
TOTAL			851.042.906		839.606.542	11.436.364

3.7. Previsión sobre Otros Activos de Riesgos.

CATEGORÍA	DÍAS DE NO ENAJENACIÓN	% DE PREVISIONES A APLICAR	SALDOS	PREVISIONES A APLICAR	PREVISIONES CONSTITUIDAS	SALDO CONTABLE DESPUÉS DE PREVISIONES
1	De 1 a 29 días	0%	0	0	0	0
2	De 30 a 60 días	25% sobre saldo	0	0	0	0
3	De 61 a 90 días	50% sobre saldo	0	0	0	0
4	Más de 90 días	100% sobre saldo	16.935.414.911	16.935.414.911	16.935.414.911	0
TOTAL			16.935.414.911		16.935.414.911	0

3.8. Previsión sobre Riesgos Directos y Contingentes.

Se han constituido las provisiones necesarias para cubrir eventuales pérdidas sobre riesgos directos y contingentes, de acuerdo con lo exigido por las normativas emitidas por el INCOOP.

El movimiento registrado durante el ejercicio en las cuentas de provisiones se resume como sigue:

Concepto	SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	CONSTITUCIÓN DE PREVISIONES EN EL EJERCICIO	APLICACIÓN DE PREVISIONES EN EL EJERCICIO	DESAFECTACIÓN DE PREVISIONES EN EL EJERCICIO	SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
Créditos (Préstamos)	71.242.441.740	21.510.676.336	17.677.055.394	169.257.039	74.906.805.643
Tarjetas de Crédito	13.468.683.942	3.532.660.899	162.622.719	10.661.517.188	6.177.204.934
Bienes Adjudicados o Recibidos en Dación de Pago	851.042.906	0	0	0	839.606.542
Otros Activos de Riesgo	16.848.634.376	90.000.000	0	3.219.465	16.935.414.911
Previsión p/ Indemnizaciones	1.506.225.741	484.207.350	1.073.851.475	0	916.581.616
TOTAL	103.917.028.705	25.617.544.585	18.913.529.588	10.833.993.692	99.775.613.646

Incluye las provisiones que se encuentran expuestas en el Pasivo, como Previsión para Indemnización según Ley N° 213/1993.

3.9. Propiedad, Planta y Equipo.

Los Bienes de Uso se exponen respetando lo establecido en el Art.11 de la Ley N° 6.380/19 "De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional", Decretos Reglamentarios y Resoluciones emitidas por la Subsecretaría de Estado de Tributación.

CONCEPTO	TASA DE DEPRECIACIÓN EN % ANUAL	VALOR DE COSTO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR CONTABLE NETO DE DEPRECIACIÓN
Inmueble - Terreno	0	23.385.376.400	0	23.385.376.400
Inmueble - Edificios	2,5	13.088.716.522	2.505.419.863	10.583.296.659
Equipos e Instalaciones	10	3.232.724.127	2.125.468.581	1.107.255.546
Maquinarias y Equipos	10	2.762.108.837	2.097.982.492	664.126.345
Rodados	20	644.421.573	593.482.803	50.938.770
Muebles de Oficina	20	3.954.053.226	3.582.469.186	371.584.040
Equipos y Software Informáticos	50	21.094.516.556	20.504.835.893	589.680.663
Bibliotecas, Obras de Arte y Otros	20	299.839.723	294.969.819	4.869.904
TOTAL		68.461.756.964	31.704.628.637	36.757.128.327

Con el fin de actualizar los valores de los inmuebles que posee la cooperativa, por Acta Consejo de Administración N° 2786/2023 se aprobó la revalorización de los mismos, y para definir los valores se contrató los servicios de profesionales capacitados y matriculados para las tasaciones realizadas. Se tomó como valor el precio de venta y en contra partida se reconoció la variación en la Reserva de Revalúo Técnico.

3.10. Cargos Diferidos.

Los Cargos Diferidos se exponen desagregados de acuerdo con lo establecido el Marco Regulatorio para las Cooperativas del Sector de Ahorro y Crédito.

* Por atribución otorgada por el INCOOP mediante Resolución N° 26.934/2023, haciendo lugar al pedido de la Cooperativa, autorizo que las provisiones diferidas pendientes de amortización generadas de marzo a diciembre 2020, las del ejercicio 2021, y las provisiones por incobrables generadas en el ejercicio 2022, sean amortizadas en este ejercicio y en los ejercicios siguientes, en un plazo de 120 meses. El saldo final se presenta en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	SALDO NETO INICIAL	AUMENTOS	AMORTIZACIONES	SALDO NETO FINAL
CARGOS DIFERIDOS				
Mejoras en Inmuebles de Terceros	2.894.366.050	41.489.090	806.464.281	2.129.390.859
Cargos Diferidos Autorizados por el INCOOP *	75.776.423.783	0	7.577.642.376	68.198.781.407
TOTAL CARGOS DIFERIDOS	78.670.789.833	41.489.090	8.384.106.657	70.328.172.266
INTANGIBLES				
Marcas y Patentes	2.866.661	0	800.000	2.066.661
TOTAL INTANGIBLES	2.866.661	0	800.000	2.066.661
TOTAL GENERAL	78.673.656.494	41.489.090	8.384.906.657	70.330.238.927

3.11. Servicios No Financieros.

El total de Activo Fijo destinado a la prestación de Servicios No Financieros, es expuesto por la cooperativa, según el numeral 8.3.del Marco Regulatorio para las Cooperativas del Sector de Ahorro y Crédito.

3.12. Limitaciones a la Libre Disponibilidad de los Activos o del Patrimonio y Cualquier Restricción al Derecho de Propiedad.

Al 31 de diciembre de 2023 la cooperativa posee limitaciones a la libre disponibilidad por los siguientes embargos preventivos:

EMBARGOS DE CUENTAS BANCARIAS	
Ejecucion de Sentencias Laboral	400.080.054
Ejecucion de Sentencias Laboral	281.632.678
TOTAL EMBARGOS PREVENTIVOS	681.712.732

3.13. Garantías Otorgadas Respecto a Pasivos.

La Cooperativa constituye derecho real de prenda sobre los títulos de créditos componentes de la cartera de préstamos otorgados por la Cooperativa a terceros, por la adquisición de préstamos de la Cooperativa Universitaria Ltda. de G.5.000.000.000, cuya garantía tiene valor de G.7.782.150.601, la Cooperativa Nazareth Ltda. de G.2.500.000.000, cuya garantía tiene valor de G.5.055.872.009, la Cooperativa 8 de Marzo Ltda. de G.2.000.000.000, cuya garantía tiene valor de G.4.256.103.752. y Cencopan Ltda. de G.5.000.000.000, cuya garantía es hipotecaria por valor de G.11.936.000.000.

3.14. Deudas Financieras.

La Cooperativa tiene al cierre del 31 de diciembre de 2023, la siguiente cartera de ahorro de socios:

CONCEPTO	SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	CAPTACIONES	EXTRACCIONES	SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
Ahorro a la Vista	95.722.404.904	256.198.791.608	285.426.571.003	66.494.625.509
Ahorro a Plazo	144.017.675.132	90.638.856.502	114.129.883.568	120.526.648.066
Ahorro Programado	6.118.829.685	7.384.383.987	11.203.737.528	2.299.476.144
TOTAL	245.858.909.721	354.222.032.097	410.760.192.099	189.320.749.719

Igualmente cuenta con los siguientes Pasivos Financieros:

Concepto	SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	AMORTIZACIONES	SALDO NETO FINAL
Préstamos de Entidades Cooperativas Nacionales				
Cencopan Ltda.	5.123.287.670	6.401.917.815	5.474.246.576	6.050.958.909
Cooperativa Universitaria Ltda.	3.729.604.914	58.319.807	2.451.848.167	1.336.076.554
Cooperativa Nazareth Ltda.	2.286.495.435	0	1.426.004.564	860.490.871
Cooperativa 8 de Marzo Ltda.	0	2.581.819.521	121.809.900	2.460.009.621
Préstamos con Organismos Nacionales no Bancarios				
AFD - Fideicomiso	2.563.573.858	0	965.246.460	1.598.327.398
TOTAL	13.702.961.877	9.042.057.143	10.439.155.667	12.305.863.353

3.15. Distribución de los Créditos y Compromisos por Intermediación Financiera según sus Vencimientos.

CONCEPTO	Plazos que restan para su vencimiento					TOTAL
	Hasta 30 días	De 31 hasta 180 días	De 181 hasta 1 año	Más de 1 año y hasta 3 años	Más de 3 años	
Créditos Vigentes Servicio Financiero	74.280.882.505	37.635.948.106	38.811.865.260	67.516.069.694	14.961.065.296	233.205.830.861
Compromisos Financieros	72.098.230.719	24.315.083.256	28.633.165.703	45.405.027.172	18.869.242.869	189.320.749.719

3.16. Concentración de la Cartera de Préstamos y Ahorros por Número de Socios.

a) Distribución de la Cartera Total entre los mayores deudores.

NÚMERO DE SOCIOS	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO			
	VIGENTE	%	VENCIDA	%
10 Mayores Deudores	2.829.299.690	3%	9.881.765.686	8%
50 Mayores Deudores	8.741.211.120	8%	29.639.350.103	24%
100 Mayores Deudores	13.806.278.661	12%	40.458.227.397	33%
Otros	97.017.491.632	88%	81.923.833.171	67%
TOTAL CARTERA DE PRÉSTAMOS	110.823.770.293	100%	122.382.060.568	100%

b) Distribución de la Cartera Total entre los mayores ahorristas.

NÚMERO DE SOCIOS	MONTO Y PORCENTAJE DE CARTERA			
	VISTA	%	PLAZO	%
10 mayores ahorristas	2.862.239.728	4%	13.631.168.944	11%
50 mayores ahorristas	9.343.299.937	14%	37.071.189.545	29%
100 mayores ahorristas	14.400.213.828	22%	52.446.875.211	42%
Otros	52.094.411.681	78%	70.379.248.999	58%
TOTAL CARTERA DE AHORROS	66.494.625.509	100%	122.826.124.210	100%

3.17. Depuración de Cartera.

Al 31 de diciembre de 2023, se informa saldo de la cartera liquidada, según cuadro:

CONCEPTO	SALDO NETO INICIAL	LIQUIDACIONES	VENTA	RECUPERACIÓN	SALDO NETO FINAL
Cuentas Liquidadas s/Resolución 3114/08					
Préstamos	13.202.280.929	0	12.764.757.064	204.429.079	233.094.786
Tarjetas de Créditos	1.656.494.302	0	0	17.337.209	1.639.157.093
Cuentas Liquidadas por Incobrables					
Préstamos	49.299.254.528	21.575.293.469	47.291.827.697	3.788.957.874	19.793.762.426
Tarjetas de Créditos	15.216.182.015	229.836.822	0	222.843.069	15.223.175.768
TOTAL CUENTAS LIQUIDADAS	79.374.211.774	21.805.130.291	60.056.584.761	4.233.567.231	36.889.190.073

En Acta CONAD N° 2.804/2023 de fecha 18 de diciembre de 2023 se aprueba la venta de cartera liquidada a Compañía de Servicios Corporativos S.A.

3.18. Provisiones.

A fin de contabilizar obligaciones del periodo se determinó la provisión de los compromisos bajo el rubro de Cuentas y Obligaciones a Pagar con afectación a sus respectivas cuentas de resultado cuyo saldo al cierre es de G.12.758.904.640.

3.19. Ingresos Diferidos.

Al 31 de diciembre de 2023, se poseen Ingresos Diferidos bajo la denominación de las cuentas: Intereses y Otros Accesorios Capitalizados s/Refinanciación, con saldo de G.3.635.485.569., cuya realización o aplicación se efectuará en el transcurso del ejercicio o ejercicios siguientes.

3.20. Fondos

La cooperativa cuenta con los Fondos que se han constituido en el transcurso del periodo que se informa, con el siguiente detalle:

CONCEPTO	SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
Fondo de Educación	544.660.815	0	42.024.929	502.635.886
Fondo de Solidaridad	232.700.466	6.160.165.148	4.009.773.658	2.383.091.956
Fondo para Protección de Préstamos	3.533.146.952	2.872.378.127	3.136.918.317	3.268.606.762
Fondo de Refuerzo p/ Prev.s/ Créditos	608.824.101	535.446.051	1.015.583.674	128.686.478
TOTAL	4.919.332.334	9.567.989.326	8.204.300.578	6.283.021.082

3.21. Inversiones en Sociedades

Por Asamblea de socios, se autorizó al Consejo de Administración para realizar inversiones a través de la compra de acciones de sociedades anónimas hasta el 10% de la cartera pasiva.

El valor contable de las acciones está registrado por el valor de compra, la Cooperativa tiene poder de influencia en aquellas instituciones donde se dispone de acciones ordinarias (con voz y voto), cuyas empresas son: PROCARD S.A. y COMPUMARKET S.A. Sin embargo, en aquellas instituciones donde se posee acciones preferidas, el grado de influencia en el rumbo que tome la institución es prácticamente nula y son las siguientes empresas: FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A. y UENO Holding S.A.E.C.A.

ENTIDAD	TITULO	ACTA N°	FECHA COMPRA	CANTIDAD DE ACCIONES	VALOR DE COMPRA TOTAL
PROCARD S.A.	ACC. ORD.	Asamb. N° 72/07	31/07/08	30	300.000.000
PROCARD S.A.	ACC. ORD.	Capitalización	13/06/11	6	60.000.000
PROCARD S.A.	ACC. ORD.	2.578/20	17/12/20	36	1.792.408.824
COMPUMARKET S.A.	ACC. ORD.	992/13	19/09/13	1.300	4.650.000.000
COMPUMARKET S.A.	ACC. ORD.	Capitalización	10/05/23	325	325.000.000
FIN.PYO.JAPON. S.A.	ACC. PREF.	1.168/14	11/09/14	2.500	2.500.000.000
FIN.PYO.JAPON. S.A.	ACC. PREF.	Capitalización	30/11/22	677	677.000.000
UENO HOLDING S.A.E.C.A.	ACC. PREF.	1.608/16	20/07/16	5.000	5.300.000.000
COMPANÍA DE SERVICIOS CORPORATIVOS S.A	ACC. ORD.	2.802/23	11/12/23	9.500	9.500.000.000
Totales					25.104.408.824

En Acta CONAD N° 2.747/2023 de fecha 24 de febrero de 2023, se resolvió la venta de las acciones de la empresa CARSA, y la operación se concretó en fecha 07 de marzo de 2023 a la firma MSL Emprendimientos S.A. por G.8.300.000.000. El valor contable de estas acciones era de G.10.555.714.000, en el año 2016 dichas acciones preferidas fueron canjeadas por acciones ordinarias por valor de G.7.700.000.000 y en el año 2020 fueron capitalizadas las utilidades incrementando nuestra participación accionaria en G.555.714.000, por lo que el valor nominal de las acciones fue G.8.255.714.000.

En el mes de mayo de 2023 se ha concretado la capitalización de utilidades de Compumarket S.A de los ejercicios de año 2020 y 2021, y se ha incrementado la cantidad en 325 acciones, totalizando 1.625 acciones.

Conforme nota recibida por UENO Holding S.A.E.C.A. confirmando la culminación del proceso de desmaterialización de las acciones, se procede al cambio de denominación de CREDICENTRO S.A. a UENO Holding S.A.E.C.A.

En Acta CONAD N° 2.794 /2023 de fecha 16 de octubre de 2023, se resolvió la constitución una sociedad anónima propiedad Cooperativa, autorizada por el INCOOP, con un capital inicial de G.10.000.000.000(guaraníes Diez mil millones), representado por 10.000 (diez mil) Acciones Ordinarias, todas nominativas y endosables de un valor nominal de G.1.000.000 (guaraníes Un millón). La Cooperativa suscribe e integra 9.500 (nueve mil quinientas) Acciones, conforme Acta CONAD N° 2.802/2023, en tanto COOPENSA Ltda., suscribe e integra 500(quinientas) Acciones, el nombre de la entidad es "COMPAÑÍA DE SERVICIOS COOPERATIVOS" SOCIEDAD ANONIMA (COSECORP S.A.)

4. Patrimonio.

4.1. Evolución del Patrimonio.

La cooperativa confecciona el informe sobre la evolución del patrimonio de acuerdo con el siguiente modelo:

CONCEPTO	SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	MOVIMIENTOS		SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
		AUMENTO	DISMINUCIÓN	
Capital Integrado	155.972.478.681	7.814.468.927	44.283.662.981	119.503.284.627
Reservas Acumuladas	22.759.958.953	19.844.416.676	22.759.958.953	19.844.416.676
Resultados Acumulados	-54.205.550.154	54.205.550.154	0	0
Resultado del Ejercicio	0	94.009.156.172	117.360.529.541	-23.351.373.369
TOTAL	124.526.887.480	175.873.591.929	184.404.151.475	115.996.327.934

Por autorización del Consejo de Administración se realizó el Revalúo Técnico de los inmuebles de la cooperativa realizada por un profesional independiente para obtener el valor actual de los bienes inmuebles.

5. Información Referente a los Resultados.

5.1. Reconocimiento de Excedentes y Pérdidas.

Para el reconocimiento de los intereses sobre la cartera de préstamos se ha aplicado el principio contable de lo devengado y las provisiones se realizan en caso de superar el rango previsto, contemplados en el numeral 5.7. e) y k) del Marco Regulatorio para las Cooperativas del Sector de Ahorro y Crédito. Los demás conceptos de ingresos se reconocen en el momento de su recaudación y los egresos son reconocidos contablemente mediante provisiones y provisiones, aplicando igualmente el principio de lo devengado.

5.2. Diferencia de Cambio en Moneda Extranjera.

La diferencia de cambio correspondiente al mantenimiento de activos y pasivos en moneda extranjera se muestran en las líneas del Estado de Resultados y su resultado neto se expone de acuerdo con el siguiente modelo:

	IMPORTE EN GUARANÍES
Excedente por valuación de activos y pasivos financieros en moneda extranjera	0
Pérdida por valuación de activos y pasivos financieros en moneda extranjera	5.651.827
Diferencia de cambio neto sobre activos y pasivos financieros en moneda extranjera	-5.651.827


LIC. JUAN CARLOS MEDINA GAZEANO
Presidente del Consejo de Vigilancia


LIC. MARCELINA MARÍA DE LOS ANGELES
Gerente


LIC. HUGO EUGENIO DÍAZ PERALTICA
Miembro Consejo de Administración


LIC. PASTOR HEREDIA DÍAZ
Gerente General Interino

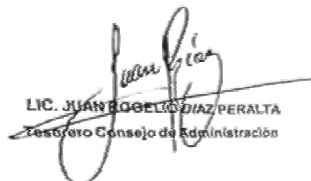

SR. JOSÉ GUILLERMO CAMERO
Presidente del Consejo de Administración

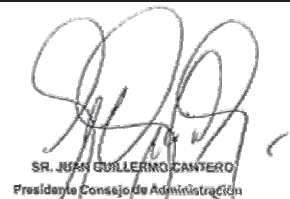
ESTADO DE VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO
Cooperativa Multiactiva "San Cristóbal" Ltda.

ESTADO DE VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO
al 31 de Diciembre de 2023

CUENTAS	CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS		PATRIMONIO NETO
	INTEGRADO	LEGAL	DE REVALÚO	OTRAS RESERVAS	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2022	153.437.454.549	11.092.233.247	9.500.194.467	1.997.423.077	-	1.701.081.624	177.728.386.964
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2022							
INTEGRACIÓN DE CAPITAL	2.535.024.132						2.535.024.132
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR							-
TRANSFERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS					(1.701.081.624)		(1.701.081.624)
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS							-
RESERVA LEGAL		170.108.162					170.108.162
RESERVA DE REVALÚO							-
OTRAS RESERVAS							-
RESULTADO DEL EJERCICIO						(54.205.550.154)	(54.205.550.154)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022 e INICIO DEL EJERCICIO 2023	155.972.478.681	11.262.341.409	9.500.194.467	1.997.423.077	(1.701.081.624)	(52.504.468.530)	124.526.887.480
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2023							
LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD							-
INTEGRACIÓN DE CAPITAL	(36.469.194.054)						(36.469.194.054)
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR							-
TRANSFERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS							-
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS						54.205.550.154	54.205.550.154
RESERVA LEGAL		(11.262.341.409)					(11.262.341.409)
RESERVA DE REVALÚO			(9.500.194.467)				(9.500.194.467)
OTRAS RESERVAS				17.846.993.599			17.846.993.599
RESULTADO DEL EJERCICIO						(23.351.373.369)	(23.351.373.369)
SALDO AL CIERRE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	119.503.284.627	-	-	19.844.416.676	(1.701.081.624)	(21.650.291.745)	115.996.327.934


LIC. JUAN IGNACIO CIESCA GALEANO
 Presidente Junta de Vigilancia


LIC. JUAN GELACIO DIAZ PERALTA
 Tesorero Consejo de Administración


SR. JUAN GUILLERMO CANTERO
 Presidente Consejo de Administración


LIC. DORDELINA CIESCA DE FREITAS
 Contadora


LIC. PASTOR HEREDIA DIAZ
 Gerente General Interino


ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(EXPRESADO EN GUARANIES)**

FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	31/12/2023
Ingresos Operativos por Activ. Ahorro y Crédito	90.726.696.206
Ingresos Eventuales	561.161.353
Costos Operativos por Actividad de Ahorro y Crédito	-46.510.532.448
Gastos Admin. por actividad de Ahorro y Crédito	-57.233.935.393
Otros Egresos Operativos	-12.969.276.800
Egresos Varios	-2.840.494.129
TOTAL DE FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS ANTES DE CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS	-28.266.381.211
(Incremento) Decremento en Activos Operativos	
Préstamos	70.551.689.996
Otros Créditos	5.543.451.829
Activos Restringidos	-
Cargos Diferidos	8.342.617.567
	84.437.759.392
Incremento (Decremento) en Pasivos Operativos	
Deudas Financ.c/Socios, Otras Cooperativas e Inst. sin Fines de Lucro	-51.778.691.137
Cuentas a pagar	-
Fondos	774.044.623
Distribución de Utilidades	54.205.550.154
	3.200.903.640
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	59.372.281.821
Anticipo Impuesto a la Renta	34.126.893
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	59.406.408.714
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Deudas con Entidades Bancarias y Financieras	-6.153.334.654
Capital Social	-39.384.736.331
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-45.538.070.985
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Colocaciones	-
Inversiones en otras empresas	12.911.180.303
Otros Tipos de Inversiones	-
Propiedades, planta y equipos	-29.130.602.081
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-16.219.421.778
Efecto del Tipo de Cambio s/ el Efectivo y sus Equivalentes	-
CAMBIO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	-2.351.084.049
TOTAL DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	7.212.841.245
TOTAL DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	4.861.757.196


LIC. JUAN IGNACIO CJEDA GALEANO
Presidente Junta de Vigilancia


LIC. JORGELINA CJEDA DE FREYTES
Contadora


LIC. JUAN ANGEL DIAZ PERALTA
Presidente Consejo de Administración


LIC. PASTOR HEREBIA DIAZ
Gerente General Interino


SR. JUAN GUILLERMO CANTERO
Presidente Consejo de Administración

BALANCE SOCIAL 2023


1° P	Principio: Membresía Abierta y Voluntaria	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %	OBSERVACIÓN
1° D 1	Total de socios/as al 31.Dic					
	Total de socios/as al 31.Dic	62.434	77.157	-14.723	-19%	
	Ingreso y salida de asociados					
	Ingresos	2.091	3.118	-1.027	-33%	
	Pérdida de la calidad de socio	16.814	3.461	13.353	386%	
1° D 2	Composición de la membresía					
	Hombres	29.616	36.572	-6.956	-19%	
	Mujeres	32.818	40.585	-7.767	-19%	
1° D 3	Diversidad de la Membresía - Ubicación Geográfica					
	Gran Asunción	49.239	60.375	-11.136	-18%	
	Interior del país	13.195	16.782	-3.587	-21%	
	Diversidad de la Membresía - Locales					
	Central	17.557	18.124	-567	-3%	
	Sucursal 1 Sta. María	5.564	4.267	1.297	30%	
	Sucursal 2 Virgen del Pilar	7.678	9.548	-1.870	-20%	
	Sucursal 3 Molino	0	2.327	-2.327	-100%	
	Sucursal 4 Loma Pyta	4.957	6.010	-1.053	-18%	
	Sucursal 5 Centro	4.960	5.909	-949	-16%	
	Sucursal 6 Villa Morra	6.183	7.660	-1.477	-19%	
	Sucursal 8 Ciudad del Este	7.184	9.289	-2.105	-23%	
	Sucursal 9 Cnel. Oviedo	1.653	2.119	-466	-22%	
	Sucursal 10 San Estanislao	1.833	2.345	-512	-22%	
	Sucursal 11 Caaguazú	2.522	3.029	-507	-17%	
	Sucursal 12 Luque	2.343	3.148	-805	-26%	
	Sucursal 14 San Lorenzo	0	3.382	-3.382	-100%	
	Antigüedad promedio de socios y socias					
	Menos de 1 año	2.091	3.166	-1.075	-34%	
	de 1 a 5 años	16.373	26.665	-10.292	-39%	
	de 6 a 10 años	9.807	12.173	-2.366	-19%	
	de 11 a 15 años	15.977	17.695	-1.718	-10%	
	de 16 a 20 años	10.900	10.939	-39	0%	
	de 21 a 25 años	3.748	2.934	814	28%	
	de 26 a 30 años	1.563	1.784	-221	-12%	
	de 31 a 35 años	1.238	1.161	77	7%	
	de 36 a 40 años	481	392	89	23%	
	de 41 a más	256	248	8	3%	
1° D 4.1	Servicios Financieros - Créditos Cantidad Socios					
	Préstamos Vigentes	13.663	20.203	-6.540	-32%	
	Total de Cuentas	90.951	104.885	-13.934	-13%	
	Cantidad . Tarjetas de Crédito	9.686	10.584	-898	-8%	
	Cantidad . Tarjetas de Débito	5.903	9.769	-3.866	-40%	
1° D 4.2	Servicios No Financieros					
	Solidaridad - Cantidad de Subsidios	5.804	6.610	-806	-12%	
	Centro Médico - Cantidad de atenciones en el año	59.706	61.835	-2.129	-3%	
	Servicios Educativos - Biblioteca	648	537	111	21%	
	Servicios Educativos - Cantidad de Personas Convenios	1.949	3894	-1.945	-50%	Beneficiados a través de los convenios con Instituciones educativas
	Capacitación Cooperativa a socios	382	280	102	36%	Cantidad de participantes
	Sede Social Cantidad de personas que utilizan el servicio	0	0	0	-	No se habilito 2023
2° P	Principio: Control Democrático de los Miembros	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %	OBSERVACIÓN
2° D 1	Participación en las Asambleas					
	Total de asociados a la fecha de la convocatoria.	76.409	77.545	-1.136	-1%	
	Total de asociados habilitados al momento de la convocatoria a Asamblea Ordinaria	21.653	28.070	-6.417	-23%	
	Total de socios/as acreditados en la Asamblea Ordinaria	586	322	264	82%	
	Total de socios en Asamblea Electiva	2.428	2.991	-563	-19%	
	Total de socios en Asamblea Deliberativa	586	1.882	-1.296	-69%	
	Total de asociados que han emitido su voto	2.428	2.991	-563	-19%	
2° D 2	Acceso a cargos Directivos y Electivos - Consejo de Administración					

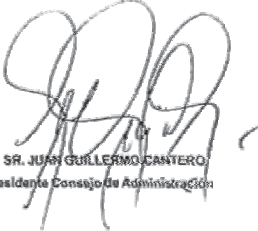
	Total de miembros	9	9	0	0%	
	Hombres	9	9	0	0%	
	Mujeres	0	0	0	-	
	Acceso a cargos Directivos y Electivos - Junta de Vigilancia					
	Total de miembros	9	9	0	0%	
	Hombre	7	7	0	0%	
	Mujer	2	2	0	0%	
	Acceso a cargos Directivos y Electivos - Tribunal Electoral Independiente					
	Total de miembros	9	9	0	0%	
	Hombre	5	5	0	0%	
	Mujer	4	4	0	0%	
	Acceso a cargos Directivos - Organismos Auxiliares	35	24			
	Hombre	18	10	8	80%	
	Mujer	17	14	3	21%	
2º D 3	Democracia en el trabajo - Total de trabajadores					
	Total de trabajadores	226	257	-31	-12%	
	Mujeres trabajadoras en la cooperativa	121	139	-18	-13%	
	Hombres trabajadores en la Cooperativa	105	118	-13	-11%	
	Mujeres con mando (Jefatura) en la cooperativa	27	25	2	8%	
	% del total de mujeres trabajadoras	50	18	32	178%	
	Hombres con mando(Jefatura) en la cooperativa	27	26	1	4%	
	% del total de hombres trabajadores en cooperativa.	50	22	28	127%	
3º P	Principio: Participación Económica de los Miembros	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %	OBSERVACIÓN
3º D 1	Capital como propiedad común					
	Capital común cooperativo irrepartible (reservas)	19.844.416.676	22.759.958.953	2.915.542.277	-13%	
	Crecimiento en aportaciones en el Ejercicio	-23,38%	1,65%	-0,25	-15,15	
3º D 2	Compensación limitada al Capital					
	Intereses Pagados a las aportaciones.	0	0	0		
3º D 3	Distribucion de excedentes					
	Reserva Legal	0	0	0	0%	
	Fondo Fomento a la Educación cooperativa	0	0	0	0%	
	Otros fondos específicos	0	0	0	0%	
	Pago de interés a las Aportaciones	0	0	0	0%	
	% sobre los trabajos y operaciones realizadas por los socios con la Cooperativa	0	0	0	0%	
	3% aporte de sostenimiento para la Federación o Confederación	0	0	0	0%	
4º P	Principio: Autonomía e Independencia	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %	OBSERVACIÓN
4º D 1	Independencia financiera estrecha					
	Aportaciones (integradas)	119.503.284.627	155.972.478.681	36.469.194.054	-23%	
	% del Activo total	0	0	0	-8%	
	Reservas (Legal + Revaluó)	19.844.416.676	22.759.958.953	2.915.542.277	-13%	
	% del Activo total	0,1	0,1	0	4%	
	% del Patrimonio Neto	0,2	0,2	0	-6%	
	Cartera Promedio de Ahorro a Plazo Fijo al cierre	131.737.338.484	166.292.436.391	45.765.788.325	-28%	
4º D 2	Independencia financiera amplia					
	Aportaciones + Reservas + Donaciones	139.347.701.303	178.732.437.634	39.384.736.331	-22%	
	% del Activo total	39,23%	42,13%	0	-7%	
	Promedio de Tasas Activas (prestamos)	22,15	22,88	-2	-9%	
	Promedio de Tasas Pasivas. (a plazo fijo)	8,13	6,87	1	18%	
4º D 3	Otros depósitos					
	Depósitos en Bancos	3.158.430.041	4.223.351.742	1.066.341.454	-25%	
5º P	Principio: Educación, Formación e Información	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %	OBSERVACIÓN
5º D 1	Destino de los fondos para actividades educativas					
	Total disponible para actividades educativas	544.660.815	688.585.982	-143.925.167	-21%	

	Ingresos	33.300.002	5.560.000	27.740.002	499%	
	Destino					
	Área de Capacitación/Educación Cooperativa	24.135.163	7.221.686	16.913.477	234%	
	Área Social y Deportiva	17.889.766	142.263.481	-124.373.715	-87%	
	Saldo Ejercicio anterior	177.078.078	1.091.649	175.986.429	16121%	
	Saldo	502.635.886	544.660.815	-42.024.929	-8%	
5° D 2	Plan General de Trabajo (PGT)					
	Logros de las metas del PGT	3	3	0	0%	Cumplimiento 3 Direcciones Estratégicas que son 3, 4 y 6
5° D 3	Incidencia de acciones educativas directas					
	Total de personas capacitadas	904	562	342	61%	
	Total de dirigentes que asistieron en diversos eventos	41	13	28	215%	
	Socios capacitados	382	280	102	36%	
	Hijos de socios capacitados	112	55	57	104%	
	No socios capacitados	369	214	155	72%	
	Empleados capacitados	305	205	100	49%	
	Incidencia de acciones educativas indirectas					Utilización de servicios de la Biblioteca
	Concurrencia a la Biblioteca	648	537	111	21%	
	Arte y Cultura			0	0%	
	Taller de música (clases de guitarra)	14	19	-5	-26%	Promedio de participantes
	Taller de danza	0	1	-1	-100%	
	Deportes (futbol de campo) - Total			0	0%	
	Deportes (futbol de campo)	41	0	41	0%	Promedio de participantes
	Deportes (defensa personal) - Total			0	0%	
	Actividad para adultos mayores - Total			0	0%	
	Actividad para adultos mayores	0	43	-43	-100%	Promedio de participantes
	Comunicación - Medios Masivos			0	0%	
	Rádios	1	5	-4	-80%	
	Televisión	1	1	0	0%	
	Medios digitales	7	6	1	17%	Facebook, Twitter, Instagram, Página Web, App
	Comunicación - Medios Directos o Personales					
	Publicaciones en redes sociales	336	823	-487	-59%	Facebook e Instagram
6° P	Principio: Cooperación entre Cooperativas	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %	OBSERVACIÓN
	Ahorros en otras cooperativas					
	Ahorros en otras cooperativas	1.419.753	0	1.419.753	-	
	Préstamos entre cooperativas					
	Préstamos entre cooperativas	0	0	-	-	
6° D 1	Aporte de Sostenimiento a Cooperativas 2do, 3ero, 4to y 5to Art. 42 Inc.F Ley 438 (Montos)					
	Sostenimiento a INCOOP, ley Nro 2.157/03	597.460.378	679.120.006	(81.659.628)	-12%	
	Federación	-	51.032.448	(51.032.448)	-100%	
6° D 2	Representantes en órganos de Integración (Jóvenes - Adultos - Adultos - Mayores)					
	Entidades de 2do grado	0	2	-2	-100%	
7° P	Principio: Compromiso con la Comunidad	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %	OBSERVACIÓN
7° D 1	Influencia en la Comunidad - Empleo Generado					
	Empleo directo generado	226	257	-31	-12%	
	Empleo indirecto generado (*)	1130	1285	-155	-12%	
	Empleo a trabajadores independientes	33	59	-26	-44%	61 empleos a trabajadores independientes en la Cooperativa
	Incidencia del empleo generado en relación a los créditos MPYMES, Capital Operativo y otros	1.810	3.547	-1737	-49%	

Aportes a la educación comunitaria y formal, no sistemática, cívica, en valores, otros. -Educación Formal				0		
Cantidad escuelas y colegios a que se apoya	5	3	2	67%		
Números de alumnos/as beneficiados	71	108	-37	-34%		
Aportes a la educación comunitaria y formal, no sistemática, cívica, en valores, otros - Educación No Formal						
Capacitación Cooperativa	102	417	-315	-76%	Cantidad de participantes	
Compromiso comunitario	105	145	-40	-28%	Cantidad de participantes	
Servicios Cooperativos	19	0	19	0%	Cantidad de participantes	
Generación y Participación en Actividades Comunitarias						
Acciones de la cooperativa en las políticas, programas, proyectos de desarrollo comunitario.	0	0	0	-		
Actividades de protección del medio ambiente (Forestación y Reforestación)	3	8	-5	-63%		
Otras actividades Comunitarias	73	38	35	92%		
Apoyo a la salud pública	0	32	-32	-100%		
Alianzas						
Ministerios	0	0	0	-		
Municipios	0	0	0	-		


 OSCAR GABRIEL ROA BERNAL
 Secretario Consejo de Administración


 LIC. JUAN EDGELLO DÍAZ PERALTA
 Tesorero Consejo de Administración


 SR. JUAN GUILLERMO CANTERO
 Presidente Consejo de Administración

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

INFORME ANUAL DE LAS GESTIONES REALIZADAS POR LA JUNTA DE VIGILANCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

Informe a la Magna Asamblea de Socios concerniente al control ejercido sobre las actividades económicas y sociales de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro y Crédito, Servicios, Consumo y Producción "San Cristóbal" Ltda., correspondiente al Ejercicio

2023.

Constitución

La conformación de la Junta de Vigilancia consta en el Acta N° 1694/2022 de fecha 1 de noviembre de 2022, quedando constituida de la siguiente manera:

Cargo	Nombre y Apellido
Presidente	Lic. Stella Maris Martínez Núñez
Vicepresidente	Sra. Midia Isabel Leguizamón Correa
Secretario	Lic. Víctor Manuel Vera Ruiz Díaz
Pro Secretario	Lic. Juan Ignacio Ojeda Galeano
Vocal 1º	Abog. Juan Carlos Ozorio Admen
Vocal 2º	Sr. Gustavo Onésimo Reyes Rivas
Vocal 3º	Lic. Alberto Domínguez
Suplente 1º	Lic. Juan Carlos Britos Santacruz
Suplente 2º	Sra. Berta Elizabeth Ríos de Almeida

En sesión N° 1720/2023 de fecha 07/02/2023, presentó su renuncia como miembro Titular, el Lic. Alberto Domínguez, Vocal 3º En su reemplazo fue llamado el Suplente 1º Lic. Juan Carlos Britos Santacruz.

Conforme proclamación en Asamblea General Ordinaria de Socios, de fecha 20 de mayo de 2023, los miembros electos para la Junta de Vigilancia quedaron de la siguiente manera:

Titulares: Sra. Mercedes Catalina Barrios de Benítez, Lic. Christian Ladislao Silva Cano y Abg. José Asunción Matto Céspedes.

Suplentes: Ing. Rodrigo Emmanuel Aquino Estigarribia y Sra. Midia Isabel Leguizamón Correa.

Conforme proclamación en Asamblea General de Socios Asamblea de Intervención, de fecha 30 de octubre de 2022, prosiguen como miembros Titulares: Lic. Stella Maris Martínez Núñez, Lic. Víctor Manuel Vera Ruiz Díaz, Lic. Juan Ignacio Ojeda Galeano y Abg. Juan Carlos Ozorio Admen, quedando constituida actualmente, conforme al Acta N° 1746/2023 de fecha 23/05/2023.

Cargo.	Nombre y Apellido
Presidente	Lic. Juan Ignacio Ojeda Galeano
Vicepresidente	Lic. Christian Ladislao Silva Cano
Secretario	Abg. José Asunción Matto Céspedes
Prosecretaria	Sra. Mercedes Catalina Barrios de Benítez
Vocal 1º	Abg. Juan Carlos Ozorio Admen
Vocal 2º	Lic. Stella Maris Martínez Núñez
Vocal 3º	Lic. Víctor Manuel Vera Ruiz Díaz
Suplente 1º	Ing. Rodrigo Emmanuel Aquino Estigarribia
Suplente 2º	Sra. Midia Isabel Leguizamón Correa

En sesión N° 1770/2023 de fecha 18/09/2023, presentó su renuncia como miembro Suplente 2º la Sra. Midia Isabel Leguizamón Correa.

La Junta de Vigilancia, ejerció su mandato en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, cuyas actividades quedaron registradas en actas numeradas y rubricadas por el INCOOP. La gestión se circunscribió a las atribuciones establecidas en la Ley N° 438/94, su Decreto Reglamentario N° 14.052/96, la Ley N° 5.501/15, el Estatuto Social y las Resoluciones del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP).

GASTO DE GOBERNABILIDAD

En el marco del plan de austeridad en el cual se encuentran circunscriptas las actividades de la Cooperativa, la Junta de Vigilancia, ha cumplido con sus funciones de manera responsable pero austera. Los miembros no han percibido dietas ni otros beneficios.

Se ha reunido en 79 oportunidades: 52 veces en sesión ordinaria, 26 veces en sesión extraordinaria y 1 vez en sesión Constitutiva.

Es oportuno destacar que el desempeño de la función de fiscalización ha sido encarado con responsabilidad, voluntad y honestidad, de parte de todos los componentes de este cuerpo colegiado, quienes han asumido sin reparos el difícil desafío que supone constituirse en contralores de los bienes institucionales y de los derechos de todos los asociados. Al respecto, la Junta de Vigilancia pone a consideración, un resumen de las principales gestiones realizadas por este órgano contralor, durante el ejercicio 2023, mencionadas a continuación:

ASPECTO INSTITUCIONAL

En este apartado, las actividades desarrolladas por la Junta de Vigilancia han respondido en todo momento a las decisiones adoptadas como cuerpo colegiado, durante cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias. Hemos dado prioridad al análisis y al debate donde se respeta la disparidad de criterios y se asumen las políticas como resultado del necesario consenso de ideas de la mayoría. La unión de esfuerzos y voluntades con nuestros pares de estamentos electivos, acompañando y controlando cada uno de los proyectos y trabajos encarados en forma institucional, tanto en el ámbito interno y externo, considerando que el liderazgo ha caracterizado a nuestra institución, lo que la posiciona como una de las más tradicionales dentro del Movimiento Cooperativo Nacional.

ASPECTO TÉCNICO

Se realizó la verificación de la situación general de la entidad, que incluye el control en cuanto a los servicios financieros y no financieros, este último abarca la prestación de los subsidios, área educativa, recreativa, entre otros, los cuales requirieron una ardua labor, considerando la amplia y variada gama de servicios que ofrece la entidad, sin descuidar la atención al/la socio/a. Los controles no se limitan a los aspectos contables y financieros de la Cooperativa, sino también a los servicios sociales, que cada vez son mayores en la institución y que van surgiendo por el sentido de pertenencia con la comunidad, dentro del marco de la responsabilidad social.

ASPECTO FINANCIERO

Se han examinado los Informes Económicos Financieros remitidos mensualmente por la Administración, con el objetivo de conocer cuantitativamente la situación económica y contable de la Cooperativa, como se van cumpliendo los parámetros establecidos como metas por parte de la Cooperativa. Se han realizado arqueos de cajas en el año, de modo a constatar la existencia de los valores declarados en los informes administrativos. Hemos procedido a la verificación de las condiciones de los Activos Fijos de algunas Sucursales. Asimismo, una de las tareas principales, se relacionó con el análisis de saldos de los Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Variación del Patrimonio Neto y Notas a los Estados Contables), con el objetivo de contribuir con la transparencia de la gestión institucional. Respecto a las exigencias legales, se ha procedido al análisis de lo establecido en la Ley N° 1015/97 "QUE PREVIENE Y REPRIME LOS ACTOS ILÍCITOS DESTINADOS A LA LEGITIMACION DE DINERO O BIENES", sus leyes modificatorias y resoluciones.

AUDITORÍA EXTERNA

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 102 del Estatuto Social, en referencia al llamado a "Concurso para la contratación de los servicios de Auditoría Externa". Luego del análisis de la metodología, el alcance de las tareas a realizar, los sistemas de trabajo expuestos y la experiencia de los ofertantes, se ha remitido al Consejo de Administración, una terna de empresas auditoras, organismo que optó por adjudicar el trabajo a la firma BAKERTILLY, empresa contratada para efectuar exámenes de auditoría con el fin de emitir un Dictamen Profesional sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2023 de nuestra Cooperativa.

AUDITORÍA FORENSE

En cumplimiento al Plan de Acción, establecido por el Instituto Nacional de Cooperativismo, se ha realizado el llamado a "Concurso para la contratación de los servicios de Auditoría Forense". En la misma se requiere de una Auditoría Forense a efectos de realizar una revisión exhaustiva y análisis de la información y documentos detallados en el INFORME FINAL DE LA INTERVENCIÓN presentada a la Asamblea General de Socios Intervención INCOOP, dispuesta por Nota N° 3.183/2022 de fecha 12 de agosto de 2022 y Resolución INCOOP N° 27.237/2. "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA RENOVACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y VIGILANCIA LOCALIZADA DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN CRISTÓBAL LTDA" (REG. N° 197).

En referencia a las carpetas de los ofertantes, luego del análisis de la metodología, el alcance de las tareas a realizar, los sistemas de trabajo expuestos y la experiencia de los ofertantes, se ha remitido al Consejo de Administración, una terna de los ofertantes, a fin de efectuar exámenes de auditoría y emitir un Dictamen Profesional en base a lo requerido en el Término de Referencia.

CONTROL INTERNO

En base al plan de actividades anual de la Junta de Vigilancia, se ha procedido a controles de libros sociales como: Acta de Asamblea N° 95 y 96, Actas del Consejo de Administración; también, reuniones con Jefes de Áreas, Encargado de Sucursal, Gerencia General, entre otros.

También, se han realizado:

Análisis de los informes de Auditoría Interna, con las recomendaciones a considerar las sugerencias establecidas por la misma, en casos puntuales, al Consejo de Administración.

Verificación de las Disponibilidades — Arqueos de Cajas.

Verificación del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Concurso para la contratación de la Auditoría Externa Ejercicio 2023 y Auditoría Forense, y el correspondiente análisis de los documentos recibidos por las distintos oferentes presentados y remisión de la terna al Consejo de Administración.

Análisis de los Informes de los avances del Plan de Acción, recibidos por Auditoría Interna y Gerencia General.

Verificación de solicitudes de Subsidios de Solidaridad.

Revisión de las Gestiones de Recuperación de Créditos.

✓ Verificación de las Gestiones Prejudicial y Judicial a cargo de los abogados.

✓ Sugerencia de modificación parcial del Estatuto Social.

✓ Visita a las Agencias del Interior.

✓ Remisión de actas de la Junta de Vigilancia a Secretaría del Consejo de Administración y a Vigilancia Localizada del INCOOP — Instituto Nacional de Cooperativismo.

✓ Análisis de las Resoluciones del Consejo de Administración y Memorandos de Gerencia General, compartidas en la Intranet.

· Verificación de los Estados Contables (Balance General, Estados de Resultados, Flujo de Efectivo, Variaciones del Patrimonio Neto y Notas a los Estados Contables), correspondiente al ejercicio 2023.

· Participación de cursos, talleres, seminarios, congresos y jornadas de capacitación y actualización. Igualmente, se ha acompañado todas las gestiones realizadas por el Consejo de Administración, órganos directivos y administrativos.

· Reuniones de trabajo conjunta con miembros del Consejo de Administración, con Gerentes de Áreas y Equipo Técnico.

✓ Se ha elevado notas al Consejo de Administración a fin de sugerir recomendaciones.

✓ Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción dispuesto conforme Resolución INCOOP N° 25.984/2022 de fecha 26/07/2022, la que entró en vigencia a partir de su recepción por el Consejo de Administración el 31/10/2022 y que contempla un cronograma de ejecución con plazo de cumplimiento de hasta 180 días.

ÚLTIMAS REFLEXIONES

Nuestro agradecimiento a todas las instancias de la institución, donde destacamos la muy buena predisposición del Consejo de Administración, de los dirigentes, funcionarios en general y socios de la Cooperativa en el acompañamiento de nuestra tarea de control, en la evacuación de las consultas y provisión de documentos y el espíritu de cooperación, que facilitaron la labor que realiza este estamento, en cumplimiento de sus funciones.

Deseamos éxitos al Consejo de Administración y a todos los colaboradores en sus gestiones. Levantar y mejorar la situación actual puede ser desafiante, pero con esfuerzo, colaboración y enfoque, estamos seguros de que se podrán lograr grandes cosas juntos.

DICTAMEN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

Nos dirigimos respetuosamente a los socios y socias de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito, Servicios, Consumo y Producción "San Cristóbal" Ltda., en ejercicio de las facultades otorgadas a la Junta de Vigilancia, con el propósito de presentar el siguiente informe. Es importante señalar que la Junta de Vigilancia ha desempeñado su labor de fiscalización sobre la gestión y administración de la Cooperativa durante el periodo comprendido desde el 01 de enero y al 31 de diciembre de 2023.

Para la elaboración de este informe, se llevó a cabo un análisis exhaustivo de la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Cuadro de Resultados y el Balance Social correspondientes al cierre del ejercicio del año 2023. Es preciso destacar que la responsabilidad de la confección de estos documentos recae en el Consejo de Administración de la Cooperativa. No obstante, conforme al Art. 75 inc. d) de la Ley 5501/15 y el Art. 103 inc. b) del Estatuto Social, así como las disposiciones afines, corresponde a esta Junta de Vigilancia emitir su opinión al respecto.

Nuestro Dictamen es cuanto sigue:

La MEMORIA: Describe los aspectos de las gestiones llevadas a cabo desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, las cuales se encuentran dentro de los parámetros razonables.

INVENTARIO, BALANCE GENERAL Y CUADRO DE RESULTADO: Los controles llevados a cabo y los informes técnicos de la Auditoría Externa, Baker Tilly Paraguay, inscrita en el INCOOP bajo el número 139/2019, contratada por la Cooperativa San Cristóbal Ltda., han servido como base para expresar lo siguiente: Es la opinión de esta Junta de Vigilancia que el Inventario, el Balance General y el Cuadro de Resultados reflejan de manera razonable la situación patrimonial y financiera de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito, Servicios, Consumo y Producción San Cristóbal Ltda. durante el ejercicio 2023.

BALANCE SOCIAL: El informe refleja la situación en materia del cumplimiento de los Principios Cooperativos y la Responsabilidad Social de la Cooperativa en el ejercicio 2023.

En vista de lo expuesto, la Junta de Vigilancia presenta para la consideración de los Socios reunidos en Asamblea Ordinaria, de acuerdo con la facultad otorgada por el Estatuto Social en su Artículo 48, inciso a), la aprobación del Balance General y el Cuadro de Resultados correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Aprobado en Acta JUVI N° 1802/2024 de fecha 20/03/2024.

Atte.

Abg. José Asunción Matto Céspedes
Secretario

Lic. Juan Ignacio Ojeda Galeano
Presidente



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES:



Avda. Aviadores del Chaco N° 2050
World Trade Center Torre 1, Piso 5
Tel.: +595 21 615 988
Asunción, Paraguay



Avda. Aviadores del Chaco N° 2050
World Trade Center Torre 1, Piso 5
Tel.: +595 21 615 988
Asunción, Paraguay

OPINION DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

A los Señores
Presidente y Miembros del Consejo de Administración de la
**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO Y CREDITO, CONSUMO SERVICIOS Y
PRODUCCIÓN SAN CRISTOBAL LTDA.**
Asunción - Paraguay

Identificación de los estados financieros objeto de la auditoría

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO Y CREDITO, CONSUMO SERVICIOS Y PRODUCCIÓN SAN CRISTOBAL LTDA.**, que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2023, y sus correspondientes Estados de Resultado, de Variación del Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo; así como sus notas que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas. Los estados financieros correspondientes al ejercicio anterior finalizados el 31 de diciembre de 2022, y que se exponen a efectos comparativos, fueron auditados por otros auditores y sobre los mismos emitieron una opinión sin salvedades en fecha 17 de Abril de 2023.

Responsabilidad del Consejo de Administración sobre los estados financieros

El Consejo de Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Contables vigentes en Paraguay y con las reglamentaciones y normativas dictadas por el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP). Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor y Alcance


Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría y normas emitidas por el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría implica la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los importes y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera lo adecuado del sistema de control interno para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la misma. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto.

Consideramos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido, son suficientes y apropiadas para sustentar, con una base razonable, nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación patrimonial de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO Y CREDITO, CONSUMO SERVICIOS Y PRODUCCIÓN SAN CRISTOBAL LTDA.** al 31 de diciembre de 2023; así como sus resultados, estado de cambios en el patrimonio neto, sus flujos de efectivo y notas aclaratorias, por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con las reglamentaciones y normativas dictadas por el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) y con las Normas Contables vigentes en Paraguay.

Atentamente,


Fernando Cardozo
Socio
Mat. Prof. CCP N° C – 563

Baker Tilly Paraguay
Firma Miembro de Baker Tilly International
Mat. Prof. CCP N° F – 118
Registro SET N° 198/20
Mat. Prof. INCOOP N° - 139

15 de Febrero de 2024
Asunción, Paraguay

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN O ENJUGAMIENTO DE PERDIDAS

PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTE REPARTIBLE O ENJUGAMIENTO DE PÉRDIDAS
Art. 47 inc. e) numeral 3 del Estatuto Social

Se solicita a la Asamblea autorizar enjugar la pérdida resultante del ejercicio económico al 31 de diciembre de 2023.

1) ENJUGAMIENTO DE PÉRDIDA

PÉRDIDA DE EJERCICIO 2023	23.351.373.369
(-) RESERVA REVALÚO TÉCNICO	19.844.416.676
(-) EXCEDENTE NO DISTRIBUIDO DEL EJERCICIO 2021	819.552.551
(-) FONDO DE PROTECCIÓN AL CRÉDITO *	<u>2.687.404.142</u>
SALDO PÉRDIDA AÑO 2023	<u><u>0</u></u>

2) SOCIOS RENUNCIANTES EN EL AÑO 2023

Aplicar el enjugamiento de las pérdidas diferidas al cierre del ejercicio económico 2023.


Referencias:

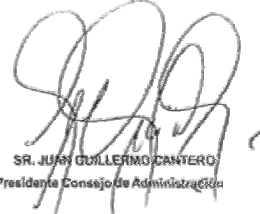
Resolución INCOOP N° 18.398/2018 que aprueba el manual de cuentas - Reserva de Revalúo Técnico: bajo esta cuenta se contabilizan los ajustes sobre los bienes del activo fijo, en función a lo dispuesto por las disposiciones fiscales vigentes, sobre la base de una retasación de los mismos. **Se debita: 1) por su aplicación a resultados negativos para el enjugamiento de las pérdidas, si así lo definiera la Asamblea de Socios,** y 2) Por el asiento de cierre de ejercicio del ejercicio. Se acredita: por la relación del activo fijo, tras cumplir con las formalidades tributarias relacionadas.

Nota INCOOP N° 054/2024 de fecha 08/01/2024, que entre otros dispone: No autorizar a la Cooperativa la distribución de excedentes, por el tiempo de aplicación de las medidas de flexibilización otorgadas por el INCOOP.

Art. 44º.- Reservas y fondos - Las reservas y los fondos creados de los excedentes, son irrepartibles. La utilización de los mismos se ajustará estrictamente a la finalidad que las disposiciones legales, estatutarias o resoluciones asamblearias tuvieron en mira al constituirlos. **No obstante, los fondos específicos creados por las asambleas, podrán desafectarse de la finalidad que le dio origen mediante resolución expresa de otra asamblea, la que deberá disponer el destino del saldo.**


OSCAR GABRIEL ROA BERNAL
Secretario Consejo de Administración


LIC. JUAN EDGELO DÍAZ PERALTA
Tesorero Consejo de Administración


SR. JUAN GUILLERMO CANTERO
Presidente Consejo de Administración

PLAN GENERAL DE TRABAJO 2024

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2024 -2027

COOPERATIVA SAN CRISTÓBAL

Estimados socios, la Cooperativa San Cristóbal tiene el honor de dirigirse a ustedes para presentarles el resultado del proceso de planificación estratégica denominado “Planifica y transforma: Liderando el cambio en la Cooperativa San Cristóbal”.

Durante todo el proceso se ha trabajado con el Plantel Gerencial y colaboradores de primera línea de la Cooperativa en el análisis del entorno empresarial, evaluación de las fortalezas y debilidades de la organización, y diseño de una estrategia que permita liderar el cambio en el mercado cooperativo.

Este plan establece una hoja de ruta clara y detallada, con metas y plazos definidos, así como indicadores de desempeño para evaluar el progreso y realizar ajustes durante su ejecución.

En esta presentación, encontrarán un resumen detallado de los objetivos estratégicos y las estrategias propuestas.

Misión

Ofrecemos servicios financieros, sociales, educativos y de salud, desarrollando productos, generando accesibilidad y bienestar con innovaciones tecnológicas, mediante capital humano capacitado y comprometido, enfocados a nuestros asociados y la comunidad en igualdad de condiciones.

Visión

Ser una cooperativa líder y modelo en el sector, con imagen institucional fortalecida, que brinda soluciones ágiles e innovadoras a sus asociados.

Valores Cooperativos

- Ayuda Mutua.
- Responsabilidad.
- Democracia.
- Igualdad.
- Equidad.
- Solidaridad

Valores Éticos

- Honestidad.
- Transparencia.
- Responsabilidad social.
- Preocupación por los demás.

Objetivos estratégicos

1. Perspectiva financiera

- 1.1. Aumentar la rentabilidad de la cooperativa a través de la diversificación de productos y servicios financieros.
- 1.2. Mejorar la eficiencia en la gestión de recursos financieros, a través de la recuperación de créditos, para garantizar la sostenibilidad a largo plazo.
- 1.3. Establecer alianzas estratégicas con instituciones para ampliar la oferta de servicios y llegar a nuevos mercados.

2. Perspectiva socios

- 2.1. Mejorar la experiencia de los socios a través de la personalización de productos y servicios, ofreciendo atención de calidad humana y profesional al socio en aras a la mejora continua.
- 2.2. Incrementar la cartera de servicios ofrecidos con el fin de retener y atraer nuevos clientes, lo que nos permitirá mantener una sólida presencia en el mercado y fortalecer nuestra base de socios.
- 2.3. Garantizar el cumplimiento de las normativas legales que permita la transparencia y la ética en todas las interacciones con los socios y colaboradores.

3. Perspectiva procesos

- 3.1. Fortalecer la Marca, reconstruir la confianza y mejorar la percepción de la Cooperativa a través de las estrategias de comunicación y acciones concretas, que demuestren nuestro compromiso con la transparencia, la responsabilidad social y la calidad de nuestros servicios.
- 3.2. Promover una cultura organizacional basada en la colaboración, la innovación y la mejora constante.
- 3.3. Implementar un sistema de control interno eficiente y efectivo, que asegure el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos, minimice los riesgos operativos y promueva la eficiencia e integridad en todas las áreas de la Cooperativa.

4. Perspectiva aprendizaje

- 4.1. Conformar un plantel de empleados competentes y comprometidos, a través de programas de capacitaciones especializadas.
- 4.2. Fomentar la cultura organizacional como generadora del clima laboral que permita la participación positiva y activa de todos los empleados.
- 4.3. Estimular el trabajo en equipo para lograr la sinergia y el máximo rendimiento de los colaboradores.

Mapas estratégicos



Plan General de Trabajo 2024

P 1	FINANCIERA		
OBJ. EST. 1.1	Aumentar la rentabilidad de la cooperativa a través de la diversificación de productos y servicios financieros		
METAS	Lograr resultado positivo el primer año, con incrementos anuales del 10% en los próximos años.		
Nº	Objetivo Específico	Indicadores	Iniciativas
1.1.1	Desarrollar y lanzar al menos tres nuevos productos financieros que satisfagan las necesidades de los socios y generen un impacto positivo en la comunidad.	-Porcentaje de aumento en el número de productos financieros ofrecidos. -Porcentaje de participación de los socios en los nuevos productos y servicios.	Realizar un análisis de mercado para identificar las necesidades financieras de los socios y de la comunidad.
			Formar un equipo de desarrollo de productos para diseñar y lanzar nuevos productos financieros.
			Realizar campañas de promoción y educación financiera para informar a los socios sobre los nuevos productos y servicios.
OBJ. EST. 1.2	Mejorar la eficiencia en la gestión de recursos financieros, a través de la recuperación de créditos, para garantizar la sostenibilidad a largo plazo.		
METAS	- Indicador 1: Aumentar la gestión de recuperación de créditos en un 10% dentro de los 6 meses y del 20 % dentro de los 12 meses. - Indicador 2: Disminuir el plazo promedio de recuperación de préstamos otorgados entre 3 a 6 meses, en la cartera de los últimos 3 años. - Indicador 3: Reducir anualmente el índice de morosidad en un 5%.		
Nº	Objetivo Específico	Indicadores	Iniciativas
1.2.1	Mejorar notablemente la tasa de recuperación de créditos a través de una mejor gestión de la cartera de créditos	1- Tasa de recuperación de créditos. 2- Plazo promedio de recuperación de préstamos otorgados. 3- índice de morosidad.	- Optimizar las gestiones de recuperación mediante el aprovechamiento del capital humano disponible.
			- Mejorar los procedimientos de recuperación, de manera a agilizar las gestiones de cobranza.
			- Realizar judicializaciones periódicas de deudores que cotizan en IPS y aquellos que se constata que tienen mayor probabilidad de abono de deudas.
			- Emprender campañas de Refinanciación y cuotizaciones, prorrogas y consolidación de deudas.
- Fijar metas de recuperación para los colaboradores de la Div. de Recuperación a fin de ejercer un mejor control de las gestiones personales.			
OBJ. EST. 1.3	Establecer alianzas estratégicas con instituciones para ampliar la oferta de servicios y llegar a nuevos mercados.		
METAS	Identificar y concretar al menos 2 Alianzas Estratégicas anualmente hasta lograr mínimamente 6 estrategias en los 3 años.		
Nº	Objetivo Específico	Indicadores	Iniciativas
1.3.1	Establecer alianzas estratégicas con instituciones financieras que complementen la oferta de servicios de la cooperativa.	1- Número de alianzas estratégicas establecidas.	- Identificar y contactar a instituciones financieras que complementen la oferta de servicios de la cooperativa.
			- Negociar acuerdos de colaboración y definir los términos y condiciones de la alianza.
			- Promover la alianza a través de actividades conjuntas de marketing y promoción.
P 2	SOCIOS		
OBJ. EST. 2.1	Mejorar la experiencia de los socios a través de la personalización de productos y servicios, ofreciendo atención de calidad humana y profesional al socio en aras a la mejora continua.		
METAS	- Indicador 1: 100% de los empleados. - Indicador 2: 2% de los socios. - Indicador 3: 40% de los socios.		
Nº	Objetivo Específico	Indicadores	Iniciativas
2.1.1	- Fidelizar al capital humano con capacitaciones constantes a través del uso de tecnología.	1- Porcentaje de colaboradores que utilizan la plataforma de aprendizaje de la Cooperativa de forma activa.	- Implementar una plataforma de aprendizaje online que se adapte a las necesidades, intereses y ritmo de aprendizaje de cada colaborador, donde cada colaborador cree sus propios planes de aprendizaje personalizados, en base a sus objetivos profesionales y que incorpore microlearning, dividiendo los cursos en módulos cortos y dinámicos para facilitar la retención de conocimientos.
2.1.2	- Recopilar y analizar datos sobre las preferencias y necesidades de cada socio para crear experiencias personalizadas.	2 - Porcentaje de interacciones con socios que se basan en datos personalizados sobre sus preferencias y necesidades.	- Crear el Programa de "Inteligencia del Socio" - PIS en sus seis verticales: 1. Recopilación Multicanal de Datos. 2. Plataforma de Datos Unificada. 3. Segmentación Avanzada. 4. Análisis Predictivo. 5. Personalización en Tiempo Real. 6. Feedback y Mejora Continua.
2.1.3			- Crear el Programa de "Soluciones a Medida" - SaM en sus cuatro verticales

	- Segmentar a los socios por parámetros para ofrecer soluciones específicas.	3 - Porcentaje de socios que se han segmentado de manera efectiva en función de parámetros relevantes para su negocio.	1. Evaluación Multidimensional. 2. Segmentación Dinámica. 3. Soluciones Personalizadas. 4. Automatización Inteligente.
OBJ. EST. 2.2	Incrementar la cartera de servicios ofrecidos con el fin de retener y atraer nuevos clientes, lo que nos permitirá mantener una sólida presencia en el mercado y fortalecer nuestra base de socios.		
METAS	- Indicador 1: 100% de los socios y colaboradores. - Indicador 2: 90% de los socios. - Indicador 3: 100% de los socios.		
Nº	Objetivo Específico	Indicadores	Iniciativas
2.2.1	- Desarrollar e implementar al menos dos nuevos servicios complementarios a los que actualmente ofrecemos, basados en un análisis de mercado y las necesidades de nuestros clientes.	1 - Porcentaje de socios y colaboradores que participan en las encuestas y entrevistas programadas. 2 - Porcentaje de socios y colaboradores que utilizan activamente plataformas tecnológicas de reseñas y valoraciones.	- Implementando metodologías modernas y ágiles que permitan poner en el centro del diseño de productos y servicios al socio con el fin de crear una experiencia que aporte valor. Usar Design Thinking y Lean Startup.
2.2.2	- Establecer alianzas estratégicas con al menos dos proveedores o socios externos que nos permitan complementar nuestra oferta de servicios.	3 - Porcentaje de socios y colaboradores que conocen y cumplen con los principios establecidos en el código de ética.	- Buscar en el mercado organizaciones especializadas en los siguientes campos: tecnología, marketing y con una organización sin fines de lucro; a fin de establecer alianzas que permita promover proyectos sociales y contribuir a la comunidad.
OBJ. EST. 2.3	Garantizar el cumplimiento de las normativas legales que permita la transparencia y la ética en todas las interacciones con los socios y colaboradores.		
METAS	- Indicador 1: 80% de los colaboradores. - Indicador 2: 90% de los socios. - Indicador 3: 80% de los socios.		
Nº	Objetivo Específico	Indicadores	Iniciativas
2.3.1	- Mejorar el entrenamiento y medición de conocimientos en normativas de los colaboradores.	1 - Porcentaje de colaboradores que aprueban con éxito las evaluaciones de conocimiento sobre las normativas relevantes para su trabajo.	- Desarrollar e implementar plataformas tecnológicas de simulación de casos de usos que estén basados en riesgos legales y normativos, que permita recoger y analizar las métricas de efectividad de preparación y entrenamiento de los colaboradores.
2.3.2	- Implementar un código de ética claro que defina los valores y principios que guiarán las interacciones con los socios y colaboradores.	2 - Porcentaje de socios y colaboradores que conocen y cumplen con los principios establecidos en el código de ética.	- Conformar un Comité de ética que se encargue de velar por el cumplimiento del código de ética. Elabore un programa de incentivos para premiar a los socios y colaboradores que cumplan con el código de ética y realicen reconocimiento público a los socios y colaboradores que demuestren un comportamiento ético excepcional.
2.3.3	- Brindar a los socios acceso a información precisa y actualizada sobre la cooperativa, sus productos y servicios.	3 - Porcentaje de socios que están satisfechos con la facilidad de acceso, precisión y actualidad de la información sobre la cooperativa, sus productos y servicios.	- Desarrollar programas de Chatbot que pueda responder a las preguntas de los socios sobre la cooperativa, sus productos y servicios. También usar los Webinars informativos para los socios sobre temas de interés.
P 3	PROCESOS		
OBJ. EST. 3.1	FORTALECER LA MARCA, reconstruir la confianza y mejorar la percepción de la Cooperativa a través de las estrategias de comunicación y acciones concretas que demuestren nuestro compromiso con la transparencia, la responsabilidad de social y la calidad de nuestros servicios.		
METAS	- Indicador 1: Aumentar el índice de reputación de la marca en un 10% más del actual para el próximo año. - Indicador 2: Aumentar el índice de satisfacción del cliente en un 10% en el próximo año en relación al actual.		

Nº	Objetivo Específico	Indicadores	Iniciativas
3.1.1	- Desarrollar una estrategia de comunicación transparente y efectiva y establecer un plan de comunicación integral que aborde los mensajes claves, los canales de comunicación y tácticas específicas para transmitir la transparencia la responsabilidad social y la calidad de los productos/servicios de la cooperativa San Cristóbal.	1- Índice de reputación de la marca. Este indicador evalúa la percepción de la marca por parte de los clientes, empleados y otras partes interesadas clave.	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la comunicación: Desarrollar una estrategia de comunicación integral que incluya mensajes claros y consistentes sobre la transparencia, la responsabilidad social y la calidad de los servicios. Esto puede incluir campañas publicitarias, comunicados de prensa, presencia en redes sociales y eventos de relaciones públicas. - Programa de responsabilidad social corporativa: Implementar iniciativas de responsabilidad social corporativa que demuestren el compromiso de la cooperativa con la comunidad y el medio ambiente. Esto puede incluir programas de voluntariado, donaciones a organizaciones benéficas y proyectos de sostenibilidad. - Mejora de la calidad de los servicios: Evaluar y mejorar continuamente la calidad de los servicios ofrecidos por la cooperativa. Esto puede incluir capacitación del personal, implementación de sistemas de retroalimentación de clientes y programas de mejora de procesos. - Transparencia en la gestión: Implementar medidas que promuevan la transparencia en la gestión de la cooperativa. Esto puede incluir la publicación de informes financieros y de sostenibilidad, así como la promoción de la participación y el diálogo con los socios y clientes.
3.1.2	- Mejorar la experiencia del cliente.	2- Índice de satisfacción del cliente	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar un programa de capacitación para el personal de atención al cliente, enfocado en habilidades de comunicación, empatía y resolución de problemas. - Realizar análisis de los puntos de contacto clave con el cliente (por ejemplo, el proceso de compra, el servicio postventa) para identificar y abordar áreas de mejora. - Establecer un sistema de seguimiento de la satisfacción del cliente, que permita recopilar y analizar datos sobre las interacciones con los clientes y utilizar esta información para realizar mejoras continuas. - Mejorar la personalización y la personalización de los productos o servicios, utilizando datos del cliente para ofrecer recomendaciones y ofertas relevantes.
OBJ. EST. 3.2	Promover una cultura organizacional basada en la colaboración, la innovación y la mejora constante.		
METAS	<ul style="list-style-type: none"> - Indicador 1: Al menos el 80% de los empleados ha participado en al menos un programa de desarrollo relacionado con la colaboración, la innovación y la mejora continua en el transcurso del año. - Indicador 2: Implementar al menos tres ideas innovadoras al año que hayan surgido como resultado directo de la promoción de la cultura de innovación en la organización. - Indicador 3: Completar al menos cinco proyectos de mejora continua al año, en los que se haya aplicado la colaboración y se hayan obtenido resultados significativos. - Indicador 4: Obtener una calificación promedio de satisfacción de los empleados de 8/10 en las encuestas de clima laboral que evalúen aspectos relacionados con la colaboración, la innovación y la mejora continua. 		
Nº	Objetivo Específico	Indicadores	Iniciativas
3.2.1	Implementar un programa de desarrollo de habilidades y capacitación en colaboración, innovación y mejora continua para todos los empleados.	1- Porcentaje de participación en programas de desarrollo de habilidades y capacitación. 2 - Número de ideas innovadoras implementadas. 3 - Número de proyectos de mejora continua completados. 4 - Nivel de satisfacción de los empleados en relación con la cultura organizacional.	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar y ofrecer talleres y cursos de capacitación sobre colaboración efectiva, técnicas de innovación y métodos de mejora continua. - Establecer espacios físicos o virtuales para fomentar la colaboración y el intercambio de ideas entre los empleados. - Promover la participación en proyectos de mejora continua y equipos multidisciplinarios para fomentar la colaboración y la innovación. - Realizar sesiones periódicas de retroalimentación y revisión para identificar áreas de mejora y oportunidades de innovación en la cultura organizacional.
OBJ. EST. 3.3	Controles y procedimientos internos. Implementar un sistema de control interno eficiente y efectivo que asegure el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos, minimice los riesgos operativos y promueva la eficiencia e integridad en todas las áreas de la cooperativa.		
METAS	<ul style="list-style-type: none"> - Indicador 1: Lograr un cumplimiento del 100% de las políticas y procedimientos establecidos en el primer año de implementación del sistema de control interno. - Indicador 2: Reducir el tiempo de búsqueda de documentos en al menos un 50% en los primeros seis meses después de la implementación del sistema de gestión de documentos electrónicos. - Indicador 3: Identificar y resolver al menos el 80% de los incidentes relacionados con incumplimientos o riesgos operativos detectados en el primer año. 		
Nº	Objetivo Específico	Indicadores	Iniciativas
3.3.1	Implementar un sistema de gestión de documentos electrónicos para agilizar el flujo de información y	1- Porcentaje de cumplimiento de políticas y procedimientos establecidos.	- Realizar una evaluación exhaustiva de los procesos y procedimientos existentes para identificar áreas de mejora y posibles riesgos operativos.

	reducir el tiempo de búsqueda en los próximos seis meses.	2 - Tiempo promedio de búsqueda de documentos antes y después de la implementación del sistema de gestión de documentos electrónicos. 3 - Número de incidentes relacionados con incumplimientos o riesgos operativos identificados y resueltos.	- Desarrollar e implementar un plan de capacitación para todos los empleados sobre el uso adecuado del sistema de gestión de documentos electrónicos y los procedimientos de control interno.
--	---	--	---

P 4	APRENDIZAJE
------------	--------------------

OBJ. EST. 4.1	Conformar un plantel de colaboradores competentes y comprometidos, a través de programas de capacitaciones especializadas
----------------------	--

METAS	- Indicador 1: Realizar el estudio de las necesidades de capacitación para el 100% de los colaboradores en un año. - Indicador 2: Alcanzar un 80% de participación de los colaboradores en programas de desarrollo de habilidades técnicas y profesionales para cada puesto en el plazo de un año.
--------------	---

Nº	Objetivo Específico	Indicadores	Iniciativas
-----------	----------------------------	--------------------	--------------------

4.1.1	- Realizar un estudio exhaustivo de las necesidades de capacitación, de acuerdo al perfil asignado a cada cargo y función, con el fin de identificar las áreas de mejora y diseñar programas de capacitación especializados.	1- Porcentaje de colaboradores cuyas necesidades de capacitación han sido identificadas y asignadas según su perfil y función.	- Diseñar y aplicar una encuesta o cuestionario para recopilar información sobre las necesidades de capacitación de los empleados. - Analizar los resultados de la encuesta para identificar las áreas de capacitación prioritarias. - Asignar recursos (tiempo, presupuesto, facilitadores) para la implementación de los programas de capacitación identificados.
--------------	--	--	---

4.1.2	- Establecer un programa de desarrollo de habilidades técnicas y profesionales para cada puesto.	2- Porcentaje de colaboradores que participan en programas de desarrollo de habilidades técnicas y profesionales.	- Identificar las habilidades técnicas y profesionales necesarias para cada puesto y desarrollar un plan de capacitación acorde. - Establecer alianzas con instituciones educativas o proveedores especializados para impartir programas de capacitación. - Promover la participación activa de los colaboradores en los programas de desarrollo, destacando los beneficios y oportunidades de crecimiento profesional. - Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación para medir el impacto de los programas de desarrollo en el desempeño de los colaboradores.
--------------	--	---	--

OBJ. EST. 4.2	Fomentar la cultura organizacional como generadora del clima laboral que permita la participación positiva y activa de todos los colaboradores.
----------------------	--

METAS	- Indicador 1: Aumentar el porcentaje de colaboradores que reportan una cultura organizacional sólida y un clima laboral positivo en un 10% en los próximos 12 meses. - Indicador 2: Aumentar el porcentaje de colaboradores que participan regularmente en los espacios de dispersión y socialización inclusivos en un 20% en los próximos 12 meses.
--------------	--

Nº	Objetivo Específico	Indicadores	Iniciativas
-----------	----------------------------	--------------------	--------------------

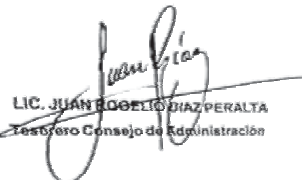
4.2.1	- Implementar programas de capacitación y desarrollo para promover los valores y comportamientos deseados dentro de la Cooperativa, y fortalecer el sentido de pertenencia de los colaboradores, con el fin de mejorar el clima laboral y fomentar una participación activa y positiva en todas las áreas de la Cooperativa.	1.-Porcentaje de colaboradores que reportan una cultura organizacional sólida y un clima laboral positivo en las encuestas de satisfacción laboral.	- Realizar una evaluación exhaustiva de la cultura organizacional actual, a través de encuestas y entrevistas con los colaboradores para identificar áreas de mejora. - Desarrollar y ofrecer programas de capacitación y desarrollo que promuevan los valores y comportamientos deseados en la Cooperativa. - Establecer canales de comunicación abiertos y transparentes para fomentar la participación y el intercambio de ideas entre los colaboradores y la Dirección. - Realizar eventos y actividades de team building para fortalecer las relaciones entre los colaboradores y fomentar un sentido de comunidad y pertenencia en la Cooperativa. - Diseñar lugares para el descanso del talento humano.
--------------	--	---	---

4.2.2	- Implementar espacios de dispersión y socialización inclusivos.	2.Porcentaje de colaboradores que participan regularmente en los espacios de dispersión y socialización inclusivos.	- Generar un espacio de dispersión en la Casa Central y replicar similares en sucursales. - Contar con una sala de juegos y descanso. - Planificar jornadas de creatividad y diseño de nuevas experiencias con el personal y con los socios.
--------------	--	---	--

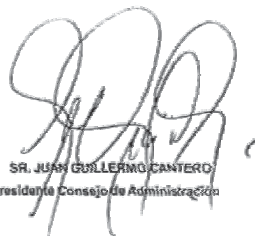
OBJ. EST. 4.3	Estimular el trabajo en equipo para lograr la sinergia y el máximo rendimiento de los colaboradores		
METAS	<ul style="list-style-type: none"> - Indicador 1: Aumentar el porcentaje de participación en actividades de trabajo en equipo y colaboración en un 20% en el próximo trimestre. - Indicador 2: Aumentar el índice de compromiso del talento humano en un 10% en el próximo año. 		
Nº	Objetivo Específico	Indicadores	Iniciativas
4.3.1	- Implementar actividades y herramientas que fomenten la colaboración y el trabajo en equipo entre los colaboradores.	1. Porcentaje de participación en actividades de trabajo en equipo y colaboración.	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar sesiones de capacitación sobre trabajo en equipo y colaboración para la mejora de la productividad. - Crear grupos de trabajo interdepartamentales para promover la colaboración. - Realizar actividades de team building regularmente, como juegos y dinámicas de grupo. - Realizar la evaluación desempeño del talento humano para promociones y ascensos.
4.3.2	- Desarrollar estrategias para la consecución de metas y que el talento humano se sienta comprometido con los objetivos de la Cooperativa.	2. Índice de compromiso del talento humano.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar encuestas de clima laboral para identificar las necesidades y expectativas de los colaboradores. - Brindar oportunidades de desarrollo y crecimiento profesional, a través de capacitaciones, mentorías y programas de desarrollo de liderazgo, compromiso y motivación. - Promover un ambiente de trabajo inclusivo y diverso, donde se valore y respete la contribución de cada individuo. - Impulsar la remuneración variable con base en resultados y de incentivos no monetarios para asegurar el sentido de pertenencia. - Desarrollar actividades de socialización y vinculación entre colaboradores.



OSCAR GABRIEL ROA BERNAL
Secretario Consejo de Administración



LIC. JUAN GOELIO DIAZ PERALTA
Tesorero Consejo de Administración



SR. JUAN GUILLERMO CANTERO
Presidente Consejo de Administración

Presupuesto General de Ingresos y Gastos 2024.

Presupuesto de Ingresos y Gastos 2024

Las estimaciones de ingresos y gastos fueron realizadas teniendo en cuenta, la evolución proyectada de las carteras de préstamos, tarjetas, ahorros y aportaciones elaborados por los sectores involucrados. Se consideraron los costos relacionados al financiamiento externo y una evolución mínima en los gastos administrativos en función a la variación anual estimada del IPC.

En cuanto a los ingresos se estimaron considerando el mejor escenario posible, apuntando a una optimización del rendimiento de cartera, basado en las buenas prácticas de colocación de nuevos créditos y recuperación eficaz de cartera.

Plan de Inversiones 2024

El Plan de Inversiones está trazado en función a las estimaciones de inversión requerida para prestar un servicio de calidad orientada a satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros asociados. Las distintas Gerencias y sus dependencias estimaron los recursos necesarios para cumplir con las estrategias y objetivos de la Cooperativa. El plan se ejecutará de acuerdo con el uso de recursos disponibles.

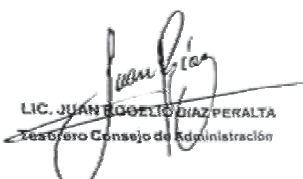
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS - AÑO 2024

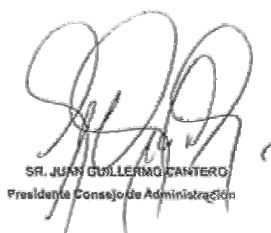
EXPRESADO EN MILES DE GUARANÍES

DESCRIPCIÓN	PROYECTADO
INGRESOS	94.438.392
INGRESOS OPERATIVOS	87.633.926
INGRESOS OPERATIVOS POR SERV. FINANCIEROS	87.633.926
Intereses y Comisiones Cobrados por Créditos	60.035.270
Intereses Compensatorios Cobrados s/Créditos	52.082.256
Intereses Moratorios Cobrados	4.746.706
Intereses Punitivos Cobrados	1.893.719
Intereses y Accesorios s/Refinanciación	1.312.589
Comisiones Cobradas sobre Servicios Financieros	8.506.649
Comisiones Cobradas s/ Tarjetas de Débito	207.107
Comisiones Cobradas s/ Tarjeta Unica	400
Comisiones Emisión y Renovación Tarjetas Débitos	7.671
Comisiones Emisión y Renovación Tarjetas Créditos	4.116.900
Comisiones Cobradas s/ Cajeros Automáticos	36.695
Comisiones por Otros Servicios Financieros	4.137.876
Intereses Cobrados por Depósitos y Valores Financieros	50.837
Depósitos a la Vista	50.837
Ingresos Operativos Varios	16.945.737
Desafectación de Provisiones	5.400.607
Otros Ingresos Operativos Varios	11.545.130
Ingresos por Ventas y Servicios no Financieros	2.095.433
Ventas y Servicios a Socios	1.632.508
Ventas y Servicios a No Socios	383.143
Educación Cooperativa	79.781
INGRESOS NO OPERATIVOS	6.804.466
Ingresos Varios	6.672.338
Otros Ingresos no Operativos	132.128
EGRESOS	93.413.074
COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS	92.668.760
COSTOS Y GASTOS OPERATIV.SERVICIOS FINANCIEROS	90.396.007
Intereses y Comisiones Pagados	16.459.644
Intereses Pagados por Captaciones Socios	12.482.573
Intereses Pagados por Créditos Externos	2.245.078
Comisiones Pagadas por Servicios Financieros	1.731.992
Provisiones	17.292.681
Otros Costos por Servicios Financieros	3.394.883
Costo Procesamiento Tarjetas Débito	271.224
Costo Procesamiento Tarjetas Crédito	2.825.151
Comisiones y Bonificaciones Pagadas	277.228

Costos y Gastos Cajeros Automáticos	21.280
Gastos Administrativos por Act. Ahorro Cred.	53.010.799
Gastos de Personal	30.239.760
Honorarios	1.226.457
Servicios de Terceros	4.384.330
Servicios y Gastos de Oficina	4.628.885
Mercadeo	23.578
Impuestos y Tasas	2.486.365
Depreciación del Ejercicio	10.021.424
Gastos de Gobernabilidad	238.000
Gastos de Asamblea	238.000
COSTOS Y GASTOS ACTIVIDAD.NO FINANCIERAS	2.262.753
Gastos Administrativos y Operativos	2.187.445
Educación Cooperativa	75.308
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS	10.000
COSTOS Y GASTOS NO OPERATIVOS	744.314
Costos y Gastos no Operativos	744.314
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.025.318


 OSCAR GABRIEL ROA BERNAL
 Secretario Consejo de Administración


 LIC. JUAN JOEL DÍAZ PERALTA
 Tesorero Consejo de Administración


 SR. JUAN GUILLERMO CANTERO
 Presidente Consejo de Administración

PLAN DE INVERSIONES AÑO 2024

Expresado en miles de guaraníes

CONCEPTO	MONTO
1- CASA CENTRAL	100.000
2- SUCURSALES - PROPIEDAD DE TERCEROS	200.000
3- MOBILIARIOS	8.750
4- MÁQUINAS Y EQUIPOS	42.849
5- INFRAESTRUCTURA DE TIC`S	77.925
6- SOFTWARE Y LICENCIAS	1.337.337
EQUIPOS E INSTRUMENTALES - CENTRO	
7- MÉDICO	5.510
8- INVERSIONES VARIAS EN TECNOLOGÍA	1.195.645
9- INSTALACIONES	65.000
TOTAL INVERSIONES	3.033.016

CASA CENTRAL

Mejoras en la sede de la Casa Central.

SUCURSALES - PROPIEDAD DE TERCEROS

Inversiones y mejoras en sucursales y locales existentes en propiedad de terceros.

MOBILIARIOS:

Adquisición de muebles para los distintos sectores de la Casa Central y Sucursales.

MÁQUINAS Y EQUIPOS

Adquisiciones para la Casa Central y Sucursales.

INFRAESTRUCTURA DE TIC`S

Adquisición de equipos informáticos necesarios, de acuerdo con el crecimiento esperado y adecuaciones tecnológicas.

SOFTWARE Y LICENCIAS

Adquisición de las licencias exigidas por los fabricantes para el uso de los software.

EQUIPOS E INSTRUMENTALES:

Adquisiciones conforme requerimientos del Centro Médico Cooperativo.

INVERSIONES VARIAS EN TECNOLOGÍA

Reestructuración de la infraestructura tecnológica conforme a disponibilidad de recursos.

INSTALACIONES

Mantenimiento casa central y sucursales e inversiones en Sistemas de Monitoreos.

El presente Plan se ejecutará de acuerdo con el uso de recursos disponibles y oportunidad cambiaria.


OSCAR GABRIEL ROA BERNAL
Secretario Consejo de Administración


LIC. JUAN EDELICIO DIAZ PERALTA
Tesorero Consejo de Administración


SR. JUAN GUILLERMO CANTERO
Presidente Consejo de Administración

ANEXO I

CUADRO DE MEDIDAS DEL PLAN DE ACCION A SER APLICADA A LA COOPERATIVA "SAN CRISTOBAL" Ltda. POR UN PLAZO DE 180 DIAS.

MEDIDAS ADMINISTRATIVAS	PLAZO	PLAZO DE ADECUACION	INDICADORES
1. AREA DE CRÉDITOS - RESOLUCIÓN INCOOP N° 22.668/2020, así como ADMINISTRACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS.			22.668/2.020 CAPITULO 5
1.1 Concesión de Créditos a Socios, en base a las exigencias establecidas en la Resolución INCOOP N° 22.668/2020, así como el cumplimiento irrestricto de los requisitos fijados en el Manual de Créditos, en especial lo referente a la modificación de términos y condiciones (prórrogas, ampliaciones, consolidaciones, refinanciamientos y dación en pago).	Inmediato (De todos los Puntos del área créditos)	Contados a partir de la recepción de la Resolución en la cual se establecen las medidas impuestas	1.1 Cumplido
1.2 Determinar adecuadamente la capacidad de pago del socio, para lo cual deberá analizarse los ingresos y egresos (acorde a la cantidad de miembros integrantes del núcleo familiar) declarados, indagando además sobre su eventual deuda en otras entidades para comprobar el nivel de porcentaje disponible.			1.2 Cumplido
1.3 Integración completa de las documentaciones e informaciones de los Expedientes de Créditos, de acuerdo a las exigencias del Marco Regulatorio (numeral 5.12.) y el Manual de Créditos.			1.3 Cumplido
1.4 Realizar el seguimiento de la Cartera Judicializada para el efecto los profesionales jurídicos, asignados a esta actividad, deben presentar un informe mensual de los Juicios Ejecutivos, para controlar la gestión de los mismos.			1.4 Cumplido
1.5 Efectuar el monitoreo permanente de la Cartera de Créditos al día, de manera preventiva, siendo responsables los directivos, miembros de comités auxiliares y empleados, de acuerdo al nivel de asignación correspondiente.			1.5 Cumplido
1.6 Prohibir la cancelación de cheques contra aporte de los socios.			1.6 Cumplido
1.7 Constituir una "UNIDAD DE BIENES" (integrado por empleados de la Cooperativa), a fin de efectuar el exhaustivo análisis de los créditos			1.7 Cumplido

refinanciamientos de modo a garantizar la recuperación de los mismos. Así mismo, al otorgamiento de los créditos, los pagarés, contratos, autorizaciones y demás documentos relacionados deberán estar impresos y firmados.						1.8 Cumplido
1.8 Descuento de Cheque. Conforme a lo expuesto en el informe de intervención y considerando la gravedad de los hechos, la comisión interventora resolvió modificar el Manual de Créditos eliminando la operación "Descuento de Cheques", por tanto, el mismo ya no forma parte de los servicios ofrecidos por la cooperativa.						1.9 Cumplido
1.9 Reglamentar adecuadamente respecto al manejo, orden y archivo de Pagarés. Los responsables de la Casa Matriz y Sucursales deben mantener actualizados los activos y cancelados. Para el efecto, el sistema informático deberá proveer información veraz en línea.						1.10 Cumplido
1.10 Identificar adecuadamente los pagarés cuyos saldos de créditos fueron desactualizados y remitidos a cuenta de orden, de acuerdo a lo solicitado por medio del memorando de auditoría interna N° 66/22 y una vez concluido el trabajo, deberán ser expuestos en el sistema informático. Esta actividad se realizará en forma conjunta con la Gerencia de Política de Seguimiento y Recuperación de Cartera. La custodia de los pagarés estará a cargo de Tesorería, previamente identificados por el sistema informático.						1.11 Cumplido
1.11 Diseñar e informatizar los procesos relacionados al circuito de traspasos de los pagarés.						1.12 Cumplido
1.12 Modificar el texto del contrato de préstamo y pagaré con respecto a la aplicación de la tasa del FPC según recomendación del asesor jurídico legal expuesto en el punto 6.2 del informe de intervención.						1.13 Cumplido
1.13 Diseñar e informatizar lo relacionado a los pagarés cuyos saldos de préstamos fueron actualizados y llevados a cuentas de						

1.14 Modificar el Contrato de Préstamo y Pagaré conforme a las observaciones señaladas en el presente informe. Una vez reformados deberán ser utilizados en los nuevos créditos concedidos.			1.14 Cumplido
1.15 Iniciar una Auditoría Forense, a fin de cuantificar el daño patrimonial ocasionado, producto de las trasgresiones al Manual de Créditos, en cuanto a las concesiones de créditos en todas sus modalidades y a las observaciones vertidas en el Informe de Intervención			1.15 En Proceso de Cumplimiento
2. AREA AHORROS - RESOLUCIÓN INCOOP 22.668/2020 CAPITULO 9			
2.1 Rengociación con todos los socios que cuenten con Ahorros a Plazo Fijo, respecto a las tasas, plazos e intereses pendientes de cobro, que resulten más favorables a la Cooperativa.	Inmediato		2.1 Cumplido
2.2 Establecer estrategias de retro controlado de ahorros e intereses, en especial los dirigentes de la Cooperativa en caso de que fueran ahorristas, hasta que la Entidad cuente con mayor liquidez.	Inmediato		2.2 Cumplido
2.3 Mantener las limitaciones de las extracciones de Caja de Ahorro de acuerdo a la disponibilidad de la entidad, en salvaguarda de una equitativa distribución de los ingresos.	Inmediato	Contados a partir de la recepción de la Resolución en la cual se establecen las medidas impuestas	2.3 Cumplido
2.4 Legajos de Ahorristas: Deberán crear legajos de ahorro por Socio, los mismos deberán contener mínimamente: contratos de ahorro con su correspondiente respaldo documentario. Declaración Jurada de Licitud de Fondos, documentaciones respaldatorias, Perfil del Socio, Formulario de Manifestación de Bienes, por cada operación y ser llenados correctamente (tener en cuenta las observaciones señaladas en el punto del informe). Los mismos deben estar actualizados permanentemente y deben servir como base para la confección del Perfil del Socio.	120 días		2.4 Cumplido
	90 días		
	90 días		
	90 días		
	60 días		
2.5 Revisar la política y procedimiento de archivo. Considerar implementar un sistema que ayude a la reorganización, el control, la			2.5 Cumplido

accesibilidad y trazabilidad (origen/historial).						2.6 Cumplido
2.6 Centralizar la guarda y custodia de los legajos de ahorros en el Área de Bienes Patrimoniales y Archivo.						2.7 Cumplido
2.7 Realizar Inventario en forma trimestral de la Cartera de Ahorros a Plazo Fijo, Programado y a la Vista.						2.8 Cumplido
2.8 Realizar conciliaciones mensuales de los saldos contables, del Inventario y saldo informático de la Cartera de Ahorros a Plazo Fijo, a la Vista y Programado.						2.9 Cumplido
2.9 Establecer campañas de Captación de Ahorros, atendiendo que las tasas y plazos resulten más favorables a la Cooperativa.						
3] ASPECTOS CONTABLES						
3.1 Solicitar al Ente Regulador autorización para la regularización de las cuentas contables que se encuentran en el punto 4.2 del presente informe.	Inmediato					3.1 Cumplido
3.2 Conciliar los saldos expuestos en el inventario de provisiones diferidas de préstamos y tarjetas de crédito con las provisiones constituidas según cuadro de provisiones.	Mensual				Contados a partir de la recepción de la Resolución en la cual se establecen las medidas impuestas	3.2 Cumplido
3.3 Tener Registros Contables actualizados y asentados en hojas rubricadas por el INCOOP.	Mensual					3.3 Cumplido
3.4 Conciliar en forma mensual los saldos contables con los saldos arrojados por el sistema informático, a fin de tener registros actualizados y conciliados.	Inmediato					3.4 Cumplido
3.5 Realizar un estricto control de los registros en base a documentaciones respaldatorias, incluidos asientos de ajuste que deberán ser debidamente autorizados por el Consejo de Administración y asentados en Acta correspondiente, con la debida justificación. Realizarlos en base a las normativas establecidas.	Inmediato					3.5 Cumplido
3.6 Realizar el Control, seguimiento y preparación de las cuentas mencionadas en el apartado contable de este informe.	Inmediato					3.6 Cumplido
3.7 Trazar los inmuebles o en su defecto gestionar la venta de los	Inmediato					3.7 Cumplido



INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUAY REKUAI

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo, asegurando que sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país".
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utilice tecnología eficiente e impacte la estabilidad del sector Cooperativo."

mismos a precio de mercado. Realizar las gestiones a fin de localizar los inmuebles titulados y no localizados. Realizar las registraciones correspondientes de acuerdo al caso e inclusive previsionar de acuerdo a la normativa.			
3.8 Llevar la contabilidad de la Cooperativa según las normas aplicables, teniendo en cuenta lo establecido por el INCOOP asimismo la Norma Internacional de Contabilidad (NIC).		3.8 Cumplido	
3.9 En cuanto a las Otras Cuentas por Cobrar conformada por Venta de Cartera, Operaciones por Red de Cobros no Canceladas y Liquidación de Préstamos de la Cooperativa 17 de Mayo Ltda. (titular para su liquidación), deben ser regularizadas según las normativas establecidas.		3.9 Cumplido	
3.10 Venta de Cartera, previsionar el 100% de la operación.		3.10 Cumplido	
3.11 La operación de Red de Cobro no Cancelado, liquidar contra pérdida.		3.11 Cumplido	
3.12 Iniciar una Auditoría Forense, a fin de cuantificar el daño patrimonial ocasionado, producto de las trasgresiones a las normativas internas y externas, expuestas como observaciones en el Informe de Intervención		3.12 En Proceso de Cumplimiento	
4 RESOLUCIÓN SEPRELAD N° 156/2020 REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.			
4.1 Gestionar los recursos a fin de iniciar el proceso de Autoevaluación de Riesgos de LAFT, así como la Evaluación de riesgos de productos/servicios, de aspectos del conocimiento y formación de segmentos y análisis de escenarios. Realizar una planificación de las actividades, con fechas y responsables.	180 días	4.1. Cumplido	
4.2 Incluir en el Plan de Trabajo de la AI, los controles correspondientes al cumplimiento de las responsabilidades del CONAD, de la JUVEI del Comité de Cumplimiento y del Oficial de	180 días	4.2. Cumplido	Contados a partir de la recepción en la cual se

Año: Año de la Misa N° 888 al Amoroso Guaraní • Tel: (051) 728-1800 • www.incoop.gov.py • Asunción - Paraguay
Oficina Regional de Encarnación: Tel: (071) 201 507 - Oficina Regional de Ciudad del Este: Tel: (081) 514 581



INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUAY REKUAI

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo, asegurando que sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país".
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utilice tecnología eficiente e impacte la estabilidad del sector Cooperativo."

Cumplimiento. Igualmente en sus Informes de cierre deberán incluir dichos controles, las verificaciones realizadas, las recomendaciones vertidas y el seguimiento de las mismas hasta su conclusión.			establecen las medidas impuestas
4.3 Articulación de medios y recursos de parte del Comité de Cumplimiento a fin de realizar las verificaciones de las políticas y procedimientos implementados en el marco de la Debida Diligencia, así como los riesgos insertos en los productos/servicios ofrecidos y realizar las recomendaciones pertinentes. Hacer seguimiento a los informes remitidos al CONAD y JUVEI.	180 días	4.3. Cumplido	
4.4 Fortalecer la Gerencia de Cumplimiento con Recursos Humanos y tecnológicos. Modificar el organigrama respecto a la dependencia del Oficial de Cumplimiento conforme lo establece la Resolución SEPRELAD N° 156/2020.	90 días	4.4. Cumplido	Contados a partir de la recepción de la Resolución en la cual se establecen las medidas impuestas
4.5 Adecuación del Manual, en base al resultado de la autoevaluación de riesgos, a más de los mencionados en la ENR, así mismo deberá contener como mínimo los requisitos del Anexo I de la Res. SEPRELAD N° 156/2020, además, tener en cuenta las observaciones señaladas en el presente Informe.	180 días	4.5. Cumplido	
4.6 Modificación de los procedimientos de control (P-RP-OC-01, P-OP-OC-02, P-RP-OC-03), trabajo en coordinación entre el Oficial de Cumplimiento y la Auditoría Interna, para cumplir a cabalidad con el fin con el que fueron establecidos. Capacitar a las áreas correspondientes en el llenado correcto de las documentaciones, y que formen parte de los legajos correspondientes.	90 días	4.6. Cumplido	
4.7 Implementar procedimientos para el conocimiento de Integrantes Administrativos y Proveedores,	90 días	4.7. Cumplido	

Año: Año de la Misa N° 888 al Amoroso Guaraní • Tel: (051) 728-1800 • www.incoop.gov.py • Asunción - Paraguay
Oficina Regional de Encarnación: Tel: (071) 201 507 - Oficina Regional de Ciudad del Este: Tel: (081) 514 581



INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUAY REKUAI

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo, asegurando que sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país".
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utilice tecnología eficiente e impacte la estabilidad del sector Cooperativo."

conforme lo establecido en la Resolución SEPRELAD N° 156/2020 Artículos 50° y 51°.	180 días	4.8. Cumplido	
4.8 La AI deberá fortalecer las evaluaciones realizadas a las políticas y procedimientos de PL-AFT, realizar los seguimientos a los informes emitidos por esa área, por la AE e INCOOP. Informar los hallazgos, las recomendaciones y los planes de acción.			
4.9 Contratación de la Auditoría Externa conforme al listado proveído por la SEPRELAD y en consideración a lo establecido en la Resolución INCOOP N° 22.668/2020 Cap 16.2.	180 días	4.9. Cumplido	
4.10 Cumplimiento irrestricto de parte de la Auditoría Externa, de las normativas emanadas de las Resoluciones SEPRELAD N° 156/2020 y N° 411/2013. La Auditoría Interna deberá verificar el cumplimiento.	180 días	4.10. Cumplido	
4.11 Actualizar el Formulario del Perfil del Socio y los Perfiles Transaccionales, actualizar tanto en los temas que deben contener, así como las informaciones financieras en general.	Inmediato	4.11. Cumplido	
4.12 Actualizar el procedimiento de Ingreso de Socios. Incluir las revisiones a ser requeridas. Para ello se deberá tener en cuenta el Art. 30° de la Res. 156/20201.	Inmediato	4.12. Cumplido	
4.13 Reanalizar los parámetros establecidos para la clasificación de riesgos a socios en alto, medio, bajo; de manera que sean más eficientes y eficaces los controles a ser aplicados para cada nivel de riesgo.	90 días	4.13. Cumplido	
4.14 Reanalizar el Sistema de Alertas establecidos, según los riesgos identificados, de manera a mejorar la eficiencia y eficacia de los monitoreos establecidos.	90 días	4.14. Cumplido	
4.15 Establecer procedimiento de actualización y verificación del Sistema de Gestión del Riesgo Operacionales de Declaración Jurada de PEPs, listado y seguimientos de DDA (debida diligencia ampliada), en	90 días	4.15. Cumplido	

Año: Año de la Misa N° 888 al Amoroso Guaraní • Tel: (051) 728-1800 • www.incoop.gov.py • Asunción - Paraguay
Oficina Regional de Encarnación: Tel: (071) 201 507 - Oficina Regional de Ciudad del Este: Tel: (081) 514 581



INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUAY REKUAI

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo, asegurando que sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país".
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utilice tecnología eficiente e impacte la estabilidad del sector Cooperativo."

concordancia a la Res. SEPRELAD N° 50/2019			
4.16 PEPs. Dentro del Legajo del Socio, deberán incluirse las documentaciones de los socios PEPs, según Res. SEPRELAD N° 50/2019 Art. 7° y mantener parámetros de archivo.		4.16. Cumplido	
5 RESOLUCIÓN 22.668/2.020 CAPÍTULO 13.1 RATIOS FINANCIEROS OBLIGATORIOS Y REFERENCIALES.			
Establecer e implementar un Plan de Acción, en el cual se definen las políticas necesarias a fin de lograr que los indicadores financieros mencionados en el punto 5 del Informe de Intervención, se ajusten a la normativa respectiva a fin de lograr de esa manera ajustarse a los parámetros exigidos por la Resolución INCOOP N° 22.668/2020 Capítulo 13.1. Ratios Financieros Obligatorios y Referenciales.	30 días	5.1 En Proceso de Cumplimiento	Contados a partir de la recepción de la Resolución en la cual se establecen las medidas impuestas
6. AREA ADMINISTRATIVA			
6.1 Determinar la factibilidad de continuidad o no de las sucursales que no son rentables o en su defecto realizar una reingeniería total a fin de optimizar los recursos existentes y de esa manera lograr los excedentes esperados.	60 días	6.1 Cumplido	
6.2 Reducción de Gastos Operativos. Rigurosos y austera revisión de dichos gastos. Reducir los gastos en Marketing (campañas de marketing). En lo que se refiere a mantenimiento y reparación de edificios e instalaciones, realizar sólo aquellas erogaciones de gran necesidad para la operatividad normal de la cooperativa. Con respecto a los gastos pagados por adelantado, previamente se debe realizar un análisis exhaustivo con respecto a que sea en condiciones ventajosas para la cooperativa.	30 días	6.2 En Proceso de Cumplimiento	Contados a partir de la recepción de la Resolución en la cual se establecen las medidas impuestas.
6.3 Modificar el Reglamento para Adquisición y Contratación de Bienes y/o Servicios y el Procedimiento de Mantenimiento y Reparación de Edificios e Instalaciones, teniendo en cuenta las observaciones del numeral 6.1.6	60 días	6.3 Cumplido	
6.4 Gastos por Reparación y Mantenimiento de Edificios e Instalaciones del Informe.	60 días		

Año: Año de la Misa N° 888 al Amoroso Guaraní • Tel: (051) 728-1800 • www.incoop.gov.py • Asunción - Paraguay
Oficina Regional de Encarnación: Tel: (071) 201 507 - Oficina Regional de Ciudad del Este: Tel: (081) 514 581

MISIÓN: "Ser una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa al sector cooperativo, salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país".
 VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con estructuras y funcionarios íntegros y calificados, que utilice tecnología eficiente e impulse la estabilidad del sector Cooperativo".

<p>6.4 Modificar el Procedimiento Compras y/o Contrataciones de Bienes y Servicios, teniendo en cuenta las observaciones emanadas del numeral 4.1.8.2 Servicios de Marketing y Publicidad de este Informe.</p>			6.4 Cumplido
<p>6.5 Agregar a los procedimientos administrativos de la Gerencia Administrativa el Procedimiento para Pago a Proveedores no socios.</p>	Inmediato	Contados a partir de la recepción de la Resolución en la cual se establecen las medidas impuestas.	6.5 Cumplido
<p>6.6 Modificar el Reglamento para Adquisición y Contratación de Bienes y/o Servicios, tener en cuenta específicamente lo siguientes: Eliminar el numeral 2.3 y modificar el numeral 2.4 en el cual deberán establecer los llamados a licitaciones para los montos a partir de 401 jornales mínimos diarios. Agregar al Reglamento, compras por Fondo Fijo, estableciendo una base mínima y tope para dichas compras, igualmente establecer los tipos de contrataciones que se podrán realizar, por límites de aprobación. Asimismo, tener en cuenta las observaciones señaladas en el presente informe respecto a este punto.</p>	Inmediato		6.6 Cumplido
<p>6.7 Dietas: Suspender el pago en concepto de Dietas, Viáticos y/o Gastos de Representación, para los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Tribunal Electoral y comités auxiliares, subcomités y áreas de trabajo, así como los gastos de refrigerios en reuniones, hasta tanto la Cooperativa se haya recuperado económica y financieramente. Salvo expresa autorización del INCOOP.</p>	60 días	Contados a partir de la recepción de la Resolución en la cual se establecen las medidas impuestas.	6.7 Cumplido
<p>6.8 Conformar solamente los Comités establecidos en la Ley N° 438/94 en su Art. 69°, el Comité de Solidaridad y el de Recuperación de créditos, con un máximo de 5 integrantes, para la conformación de los demás Comités deberán tener autorización escrita por parte del INCOOP. Tendrán que ser eliminados los sub comités y áreas de trabajo del área de educación.</p>			6.8 Cumplido
<p>6.9 Inversiones: *Establecer políticas o recomendaciones sobre el proceso de</p>			6.9 Cumplido.

MISIÓN: "Ser una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa al sector cooperativo, salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país".
 VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con estructuras y funcionarios íntegros y calificados, que utilice tecnología eficiente e impulse la estabilidad del sector Cooperativo".

<p>inversiones en sociedades teniendo en cuenta los siguientes puntos: *Para cada operación, la Cooperativa deberá contar con un estudio de rentabilidad, considerando la solvencia de la entidad receptora de los fondos.</p>	Inmediato		
<p>*Evaluar el rendimiento de la inversión comparando con el retorno que ofrecen otras instituciones que presenten un riesgo similar.</p>	60 días		
<p>*Adquirir inversiones que representen expectativa de venta rápida de las mismas.</p>	30 días		
<p>*Las inversiones en sociedades deberán realizarse sólo en empresas supervisadas por la Comisión Nacional de Valores o el Banco Central del Paraguay.</p>	Inmediato		
<p>*Los antecedentes y análisis de las operaciones deberán estar asentados claramente en las actas del Consejo de Administración, con la expresa aprobación de la inversión por parte de este organismo.</p>	30 días		
<p>*Evaluar la rentabilidad de las acciones que componen la actual cartera de inversiones, a fin de definir su conveniencia.</p>	Inmediato		
<p>*Evaluar la venta de las acciones adquiridas de la empresa Compumarket S.A., debido al mínimo retorno de la operación y a la baja incidencia en las decisiones del directorio, con el 13% del capital accionario.</p>	Inmediato		
<p>Adquiridas en fecha 19 de setiembre de 2013.</p>	30 días		
<p>Valor de las acciones G. 1.300.000.000</p>	30 días		
<p>Valor de compra G. 4.650.000.000</p>	90 días		
<p>Promedio de rendimiento en 8 años, de 1,2% anual.</p>	Inmediato		6.10 RECURSOS HUMANOS
<p>6.10 RECURSOS HUMANOS:</p>			1. Cumplido
<p>1. Evitar firmar contratos de prestación de servicios por Honorarios Profesionales que no conciden con la situación real, es decir, que contemplan a favor del contratado el pago de indemnización en caso de rescisión del contrato.</p>	Inmediato	Contados a partir de la recepción de la Resolución en la cual se establecen las medidas impuestas.	
<p>Negociar los contratos firmados con los prestadores de servicios honorarios, atendiendo la delicada situación económica de la</p>	60 días		
<p>Cooperativa.</p>	60 días		
<p>Cooperativa.</p>	Inmediato		



Instituto Nacional de
COOPRATIVISMO
SUPERVISORIAL
Tercer Encuentro



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa al sector cooperativo, salvaguardando sus intereses a nivel nacional y contribuyendo al desarrollo sostenible del país".
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo."

cooperativa y que las cláusulas de los mismos no se adecúan en su totalidad a la prestación de servicios independiente.	90 días	
2. Revisión de cada una de las cláusulas del Reglamento Interno de Trabajo y del Contrato Colectivo a fin de eliminar aquellos beneficios excesivamente onerosos para la cooperativa, atendiendo la delicada situación financiera por la que atraviesa.	30 días	2. No Cumplido
3. En caso de persistir el pago del incentivo anual, este deberá ser calculado correctamente, es decir, sobre la Utilidad después de pagar los impuestos.	30 días	3. Cumplido.
4. Cumplir con el Art. 229° del C. T. a fin de eliminar las asimetrías salariales entre personas que desempeñan idéntica labor.	30 días	4. Cumplido.
5. Realizar las gestiones a fin de que los dependientes usufructúen efectivamente de sus vacaciones ininterrumpidas salvo pedido expreso de fraccionamiento del empleado.	Inmediato	5. Cumplido.
6. Hacer seguimiento a la denuncia presentada por el jefe de Asesores Área Metropolitana.	30 días	6. Cumplido
7. Regularizar el Estado de los empleados pendientes de nombramiento y de aquellos interinos pendiente de confirmación en sus cargos, por el CONAD.	Inmediato	7. Cumplido
8. Cumplir con la política de desarraigo de la cooperativa y evaluar la posibilidad de cumplir con el trabajador trasladado en el año 2014.	90 días	8. Cumplido
9. Cumplir con el Reglamento Interno de Trabajo, en cuanto a las sanciones de llegadas tardías y todo tipo de incumplimiento del mismo.	30 días	9. Cumplido
10. Habilitación de una Sala de Lactancia en Casa Central.	30 días	10. Cumplido
11. Mantener al Dpto. de Talentos Humanos en el espacio físico designado por la Comisión Interventora.	60 días	11. Cumplido
6.11 CENTRO MÉDICO	90 días	6.11 CENTRO MÉDICO
1. Renovar la habilitación y registro en la Superintendencia de Salud.		1. Cumplido
2. Socializar con los empleados del Centro Médico, el manual de proceso de atención al usuario.		2. Cumplido.

Avenida Pío de la Barra N° 888 el Amanico Guaraní • Tel: (021) 726-1820 • www.incoop.gov.py • Asunción - Paraguay
Oficina Regional de Encarnación Tel: (071) 251-827 • Oficina Regional de Ciudad del Este Tel: (081) 514-927



Instituto Nacional de
COOPRATIVISMO
SUPERVISORIAL
Tercer Encuentro



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa al sector cooperativo, salvaguardando sus intereses a nivel nacional y contribuyendo al desarrollo sostenible del país".
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo."

3. Realizar los exámenes clínicos admissionales de los funcionarios del Centro Médico y de la cooperativa San Cristóbal por parte de un médico clínico.		3. Cumplido
4. Capacitar a los funcionarios del Centro Médico para el uso del desfibrilador.		4. Cumplido
5. Dotar con un carro de paro e insumos necesarios para una intubación orotraqueal en caso de urgencia extrema, para posterior traslado a un sitio de mayor complejidad.		5. Cumplido
6. Conformar una Junta Médica, con uno o dos profesionales médicos que apoyen al director Médico en su función como auditor de exámenes médicos que conlleven beneficios sociales previstos por la cooperativa.		6. Cumplido
7. Revisar contrato con empresa que provee el ecógrafo en los detalles inherentes al alquiler por uso y pago a profesionales y al Centro Médico, así como la necesidad de no parar en el ofrecimiento de ecografías, ante mantenimiento preventivo o correctivo del ecógrafo.		7. Cumplido
8. Adquirir insumos necesarios para caso de emergencia que se presenten y capacitar a personal de enfermería y funcionarios en estos casos.		8. Cumplido
9. Obtener de la empresa proveedora del software del expediente clínico digital, las informaciones del lugar de resguardo de los datos de los usuarios y el responsable de los mismos.		9. Cumplido
10. Continuar contrato con la empresa Tajy para el retiro de basura patológica. Prestar atención al retiro de basuras acumuladas.		10. Cumplido
11. Solicitar a la empresa encargada de la limpieza del local dotar a sus empleados de señalizaciones sobre pisos resbaladizos.		11. Cumplido
12. Capacitar constantemente al personal de enfermería.		12. Cumplido.
13. Se recomienda la separación de las funciones del director médico con las del auditor médico.		13. Cumplido.
14. Gestionar la reparación y mantenimiento constante del aparato ecográfico.		14. Cumplido
6.12 SEDE SOCIAL:		6.12 SEDE SOCIAL:

Avenida Pío de la Barra N° 888 el Amanico Guaraní • Tel: (021) 726-1820 • www.incoop.gov.py • Asunción - Paraguay
Oficina Regional de Encarnación Tel: (071) 251-827 • Oficina Regional de Ciudad del Este Tel: (081) 514-927



INSTITUTO NACIONAL DE
COOPERATIVISMO
BOFITVVÖGAAABDUA
Tveš Kaminimobey



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

MISIÓN: "Ser una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo, salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo."

1. Gestionar la obtención del inventario forestal y el informe de evaluación del impacto ambiental. 2. Realizar un estudio de factibilidad y proyecto para la venta de la Sede Social.			1. Cumplido 2. Cumplido.
7 ÁREA JURÍDICA 7.1 Contratar por lo menos un profesional más como abogado cobrador a fin de mejorar la eficiencia en el recupero de la alta cartera morosa. 7.2 Evaluar constantemente el actuar de los abogados cobradores y en caso de ser necesario rescindir contrato con aquellos de los cuales no se obtenga retorno positivo, teniendo en cuenta la situación acauciante por la que atraviesa la cooperativa. 7.3 Prever y gestionar la contratación de profesionales en las áreas de derecho civil y comercial, laboral y penal, a un mismo equipo profesional o estudio jurídico.	Inmediato 30 días Inmediato	Contados a partir de la recepción de la Resolución en la cual se establecen las medidas impuestas	7.1 Cumplido. 7.2 Cumplido. 7.3 Cumplido
8 INDICADOR DE CALIDAD DE CARTERA 8.1. Elaborar un Plan de Acción con miras al recupero de la Cartera Morosa según normativa establecida por el INCOOP. 8.2. Mantener el Indicador de Calidad de Cartera por debajo del parámetro exigido, considerando que dicho Indicador incumple el porcentaje máximo permitido según Resolución 22.668/20, Capítulo 13.1 y el comunicado INCOOP N° 23/2022 de fecha 26/07/2022.	180 días 180 días	24 horas desde el momento de la recepción de la Resolución del INCOOP	8.1. Cumplido 8.2 En Proceso de Cumplimiento
9 ASPECTOS ESTATUTARIOS Y LEGALES - RESOLUCIÓN INCOOP N° 26.675/22 "QUE REGULA LA RUBRICACIÓN, REGISTRACIÓN DE LOS LIBROS SOCIALES Y CONTABLES EN LAS ENTIDADES COOPERATIVAS, AMPLÍA EL ALCANCE DEL ART. 48º DEL DECRETO N° 14.052/96 Y ABROGA LAS RESOLUCIONES INCOOP N° S 07/03, 545/05, 567/05, 1662/06 Y 2409/07" 9.1 Modificar el Estatuto Social, adecuándolo a la normativa actual. 9.2 Modificar el Reglamento Electoral, teniendo en cuenta las observaciones emanadas de este informe. Punto 6. 9.3 Establecer que todos los Libros Sociales y Contables, exigidos por el INCOOP, deben estar al día, cuenten con todas las rúbricas de los representantes legales y el gerente, cumplir con lo establecido por la	Inmediato Inmediato 30 días	Contados a partir de la recepción de la Resolución en la cual se establecen las medidas impuestas	9.1 En Proceso de Cumplimiento 9.2 Cumplido 9.3 Cumplido.



Avenida Pío de la Mora N° 888 of Amanda González • Tel: (021) 720-1800 • www.incoop.gov.py • Asunción - Paraguay
Oficina Regional de Encarnación: Tel: (071) 201 807 - Oficina Regional de Ciudad del Este: Tel: (061) 814 881



INSTITUTO NACIONAL DE
COOPERATIVISMO
BOFITVVÖGAAABDUA
Tveš Kaminimobey



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

MISIÓN: "Ser una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo, salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo."

Resolución INCOOP N° 1.662/06 en sus Arts. 1°, 2°, 10°, 11°, 13°.			
10 AUDITORÍA INTERNA Y AUDITORÍA EXTERNA. 10.1 Auditoría Interna: Reestructurar el Plan de Trabajo Anual 2022 y elaborar el Plan de Trabajo Anual 2023, con énfasis en las observaciones señaladas en el presente informe. Incluir dentro del mismo, lo relacionado al seguimiento de las recomendaciones realizadas por la Auditoría Externa. 10.2 La Auditoría Externa deberá realizar la revisión a los informes de AI, emitidos durante la intervención. 10.3 Velar por el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Marco de Regulación, Cap. 16.1 y 16.2, por parte del CONAD, en lo que respecta a la Auditoría Externa.	30 días 90 días 90 días	Contados a partir de la recepción de la Resolución en la cual se establecen las medidas impuestas	10.1 Cumplido 10.2 Cumplido 10.3 Cumplido.
11 ÁREA INFORMÁTICA. Llevar a cabo, según disponibilidad presupuestaria y de manera paulatina, el plan de acciones futuras; además de tener en cuenta las debilidades mencionadas en el área de Tecnología de la Información.	60 días	Contados a partir de la recepción de la Resolución en la cual se establecen las medidas impuestas	Cumplido.



Avenida Pío de la Mora N° 888 of Amanda González • Tel: (021) 720-1800 • www.incoop.gov.py • Asunción - Paraguay
Oficina Regional de Encarnación: Tel: (071) 201 807 - Oficina Regional de Ciudad del Este: Tel: (061) 814 881

ANEXO II

OFICIOS DE UNIDADES FISCALES RECEPCIONADOS Y CONTESTADOS:

EN EL MARCO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADA A ULTRANZA

1- Juez Penal de Garantías Especializada en Crimen Organizado del Tercer Turno. Abg. Rosarito Montanía de Bassani.

- Oficio N° 36 de fecha 31 de enero de 2023 en la causa “MIGUEL ANGEL INSFRAN GALEANO Y OTROS S/ LEY 1881/2002 QUE MODIFICA LEY 1340 (LEY N° 6379 CRIMEN ORGANIZADO)”. IDENTIFICACION N° 01-01-02-01-2022-1358
- Oficio N° 243 de fecha 24 de enero de 2023, en los autos caratulados: “MIGUEL ANGEL INSFRAN GALEANO Y OTROS S/ LEY 1881/2002 QUE MODIFICA LEY 1340 (LEY N° 6379 CRIMEN ORGANIZADO)”. IDENTIFICACION N°01-01-02-01-2022-1358

2- Señor Agente Fiscal Abg. Deny Yoon Pak

- Nota Fiscal N°1445 BIS de fecha 07 de noviembre de 2022, en la causa N°1358/22 “MIGUEL ANGEL INSFRAN GALEANO Y OTROS S/ TRÁFICO DE DROGAS, LAVADO DE DINERO Y OTROS” denominado “OPERATIVO A ULTRANZA PY”,
- Nota Fiscal N°319 de fecha 07 de febrero de 2023, en la causa N°1358/22 “MIGUEL ANGEL INSFRAN GALEANO Y OTROS S/ TRÁFICO DE DROGAS, LAVADO DE DINERO Y OTROS” denominado “OPERATIVO A ULTRANZA PY”,
- Nota Fiscal N°618/2023 de fecha 11 de mayo de 2023, en la causa N°1358/22 “MIGUEL ANGEL INSFRAN GALEANO Y OTROS S/ TRÁFICO DE DROGAS, LAVADO DE DINERO Y OTROS” denominado “OPERATIVO A ULTRANZA PY”,
- Nota Fiscal N°1438 de fecha 31 de octubre de 2023, en la causa N°1358/22 “MIGUEL ANGEL INSFRAN GALEANO Y OTROS S/ TRÁFICO DE DROGAS, LAVADO DE DINERO Y OTROS” denominado “OPERATIVO A ULTRANZA PY”,
- Nota Fiscal N°1537 de fecha 20 de noviembre de 2023, en la causa N°1358/22 “MIGUEL ANGEL INSFRAN GALEANO Y OTROS S/ TRÁFICO DE DROGAS, LAVADO DE DINERO Y OTROS”
- Nota Fiscal N°1612 de fecha 11 de diciembre de 2023, en la causa N°1358/22 “MIGUEL ANGEL INSFRAN GALEANO Y OTROS S/ TRÁFICO DE DROGAS, LAVADO DE DINERO Y OTROS” denominado “OPERATIVO A ULTRANZA PY”:
- Nota Fiscal N°1625 de fecha 13 de diciembre de 2023, en la causa N°1358/22 “MIGUEL ANGEL INSFRAN GALEANO Y OTROS S/ TRÁFICO DE DROGAS, LAVADO DE DINERO Y OTROS” denominado “OPERATIVO A ULTRANZA PY”
- Nota Fiscal N°1613 de fecha 11 de diciembre de 2023, en la causa N°1358/22 “MIGUEL ANGEL INSFRAN GALEANO Y OTROS S/ TRÁFICO DE DROGAS, LAVADO DE DINERO Y OTROS” denominado “OPERATIVO A ULTRANZA PY”

EN EL MARCO DE INVESTIGACIÓN CONTRA PERSONAS INNOMINADAS S/ LESION DE CONFIANZA

3- Señora Agente Fiscal de la Unidad Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción N°2 Abg. Luz Guerrero

- Oficio N°280/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022 en la causa N° 82/22, caratulada: "PERSONAS INNOMINADAS S/ LESIÓN DE CONFIANZA Y OTROS"
- Oficio N°281/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022 en la causa N° 82/22, caratulada: "PERSONAS INNOMINADAS S/ LESIÓN DE CONFIANZA Y OTROS"
- Oficio N°209/2023 de fecha 26 de septiembre de 2023 en la causa N° 82/22, caratulada: "PERSONAS INNOMINADAS S/ LESIÓN DE CONFIANZA Y OTROS"
- Oficio N°217/2023 de fecha 26 de octubre de 2023 en la causa N°82/22, caratulada: "PERSONAS INNOMINADAS S/ LESIÓN DE CONFIANZA Y OTROS"
- En esta misma causa N°82/22 "PERSONAS INNOMINADAS S/ LESIÓN DE CONFIANZA Y OTROS" el Juez Penal de Garantías Especializado en Delitos Económicos del Segundo turno en fecha 27 de diciembre de 2023 dispuso Mandamiento de Allanamiento, a tal efecto en la misma fecha siendo las 12:30 hs. se constituyeron en la Casa Central de la Cooperativa los Agentes Fiscales Luz Guerrero y Diego Arzamendia para los fines pertinentes.

Fuente: Informe elaborado por Asesoría Jurídica